



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES 2019 - 2020

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA



342.4906

T837il México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2019-2020 Informe de Labores 2019-2020 : Sala Regional Especializada / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2021.

1 recurso en línea (74 páginas) : tablas, gráficas, fotografías.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Especializada - Informe de Labores 2019-2020. 2. Gestión pública - Actividad administrativa. 3. Democracia - Justicia - México. 4. Ciudadanía - Compromiso social. 5. Autoridad administrativa - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 6. Vigilancia sanitaria. 7. Sistema de procedimientos especiales - Procedimientos administrativos sancionadores.
I. Título.

*Informe de Labores 2019-2020.
Sala Regional Especializada*


Edición 2021.


D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfonos 55-5728-2300 y 55-5728-2400.

Sala Regional Especializada.
Pablo de la Llave 110, Bosques de Tetlameya,
04730, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfono 55-5722-4000, ext. 4054.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 TEPJF_Esp

 SalaEspecializadadelTEPJF

 TEPJF Sala Regional Especializada

 @tepjf_esp

https://www.te.gob.mx/salas_regionales/sala/esp

DIRECTORIO

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA
MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Luis
Espíndola Morales

Rubén Jesús
Lara Patrón
Presidente

Gabriela
Villafuerte Coello

TITULARES

Gustavo César Pale Beristain
Secretaría General de Acuerdos

María Cristina Flores Vera
Secretaría Ejecutiva

Juan Claudio Delgado Ortiz Mena
Delegación Administrativa

Gustavo Amauri Hernández Haro
Unidad Especializada en Integración de Expedientes

SALA SUPERIOR

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Indalfer Infante Gonzales
Felipe de la Mata Pizaña

José Luis Vargas Valdez
Presidente

Janine M. Otálora Malassis
Reyes Rodríguez Mondragón
Mónica Aralí Soto Fregoso



CONTENIDO

Presentación		11
Actividad jurisdiccional		17
Actividad administrativa		41
Capacitación		53
Justicia cercana a la ciudadanía		65
Compromiso social		73



Presentación



Magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral; comunidad de la Sala Regional Especializada, y ciudadanía en general: en términos de la normativa vigente y aplicable, y en mi calidad de magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, me permito rendir ante ustedes el informe de labores de este órgano jurisdiccional, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, en los términos que a continuación se desarrollan.

El año 2020 fue diferente y, sin duda, particularmente difícil, pues la pandemia que vivimos en la actualidad desequilibró al mundo y al país; sin embargo, aunque nos llenó de incertidumbre en varios aspectos, también nos sirvió para confirmar nuestros valores y convicciones y para replantearnos ese olvidado asombro de estar vivos del que habló Octavio Paz en uno de sus poemas.

En este escenario inusual, es pertinente recordar a las personas que lamentablemente ya no están con nosotros, pero también agradecer la posibilidad que tenemos quienes seguimos aquí, en algunos casos después de haber vencido a ese complicado enemigo en el que se ha convertido la covid-19. A propósito de ello, cabe reconocer de manera puntual y enfática el esfuerzo y la dedicación del personal médico de todas las instituciones públicas y privadas que día a día, desde la primera línea de batalla, han dejado más que su tiempo para atendernos y ayudarnos a superar esta dura prueba. A ellos, en verdad, ¡muchas gracias!

Además del reto que ha implicado enfrentar la situación antes señalada, es necesario recordar que, después de un periodo en el que funcionó conforme lo exigieron las circunstancias excepcionales que entonces imperaban, desde fines de julio de 2020 esta Sala Regional Especializada volvió a estar integrada por 3 magistraturas titulares, y a partir de mediados de septiembre de ese mismo año su configuración actual quedó definida.

Lo dicho es relevante porque, a fin de cuentas, no puede soslayarse que en la mayor parte del periodo que se informa resultó fundamental la labor de la exmagistrada María del Carmen Carreón Castro y de Carlos Hernández Toledo, quien se desempeñó como magistrado en funciones, para que esta instancia jurisdiccional pudiera cumplir con las labores que tiene encomendadas. De esta forma, se reconoce y agradece su trabajo por medio de estas breves líneas.

En ese mismo sentido, conviene destacar que el presente informe en realidad recoge, en su mayoría, las acciones llevadas a cabo por la Sala Regional Especializada mediante el liderazgo de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, quien, en funciones de presidenta y en medio de un contexto nada sencillo, orientó de manera eficaz las labores de este órgano jurisdiccional.

En efecto, la magistrada Villafuerte encaminó las tareas de la Sala Regional Especializada durante 9 meses del periodo que abarca este informe y logró sumar el esfuerzo y la convicción de todas las personas que la integran para continuar con su labor, con el mismo grado de exigencia que siempre ha tenido, acorde a la responsabilidad que en ella se deposita. Además, al hacer eco de las políticas implementadas por la Sala Superior, adoptó las medidas pertinentes para que las actividades jurisdiccionales, administrativas y académicas de esta instancia regional se llevaran a cabo de manera ininterrumpida.

Finalmente, en esta lógica de reconocimientos, debe destacarse también la función de todas las personas que laboraron en este órgano jurisdiccional durante el periodo que se informa, cuyo esfuerzo diario hizo que esta Sala Regional funcionara debidamente. No hay forma de agradecer en su justa dimensión su entrega y profesionalismo y, sobre todo, el compromiso con el que día a día realizan su trabajo. Todos ustedes son muy valiosos y es un verdadero honor poder formar parte del equipo que han logrado consolidar.

Ahora bien, en congruencia y en complemento de lo anterior, debe señalarse que el actual Pleno de la Sala Regional Especializada —el cual, como se mencionó, fue integrado a partir del tramo final de la anualidad a la que se refiere este informe— tiene claras sus obligaciones frente a la ciudadanía y la sociedad, así como ante el Tribunal Electoral, el Poder Judicial de la Federación y el país.

Así, refrendamos de manera firme nuestra convicción de tutelar y potenciar el ejercicio efectivo de todos los derechos; de garantizar, en nuestro ámbito de atribuciones, el respeto irrestricto del marco jurídico que regula los procesos comiciales, y de asegurar la consolidación de un modelo de comunicación política que atienda los principios que, de manera ineludible, debe observar y, sobre todo, que cumpla de la mejor manera con los fines que está llamado a perseguir.

A propósito de lo indicado, es importante señalar que el actual Pleno de la Sala Regional Especializada, desde que comenzó sus trabajos, se ha dado a la tarea de encontrar, de manera conjunta, distintas áreas de oportunidad que le permitan alcanzar los objetivos referidos.

De este modo, además de presentar y valorar distintas propuestas argumentativas e interpretativas dirigidas a garantizar la eficacia normativa a la luz de la realidad social que prevalece, se ha discutido la viabilidad de fortalecer y complementar algunas de las herramientas con las que se cuentan para el adecuado desarrollo de las labores de la Sala como, por ejemplo, el catálogo de sujetos sancionados, o bien el acuerdo de cumplimiento de sus sentencias, solo por citar un par de ejemplos.

Además, con la convicción de que esta instancia regional puede coadyuvar aún más al trabajo del ТЕРП, fortalecer el desarrollo de sus labores —y, de este modo, garantizar una impartición de justicia electoral más pronta, completa y efectiva—, así como propiciar la uniformidad de criterios en las materias de su competencia, en atención a su naturaleza de órgano especializado y a su jurisdicción nacional, de manera respetuosa la Sala Especializada se ha planteado la posibilidad de evaluar que, mediante acuerdos generales, se le delegue competencia para conocer de las impugnaciones derivadas de los procedimientos especiales sancionadores sustanciados y resueltos por los tribunales electorales de las entidades federativas.

Igualmente, para tener una mejor participación y conforme a lo dispuesto en la ley orgánica que rige al Tribunal Electoral, se ha expuesto el interés de auxiliar a las demás salas regionales en aquellos asuntos en los que se considere viable la intervención de este órgano jurisdiccional, alternativa que podría resultar de la mayor relevancia en las distintas etapas de los procesos electorales.

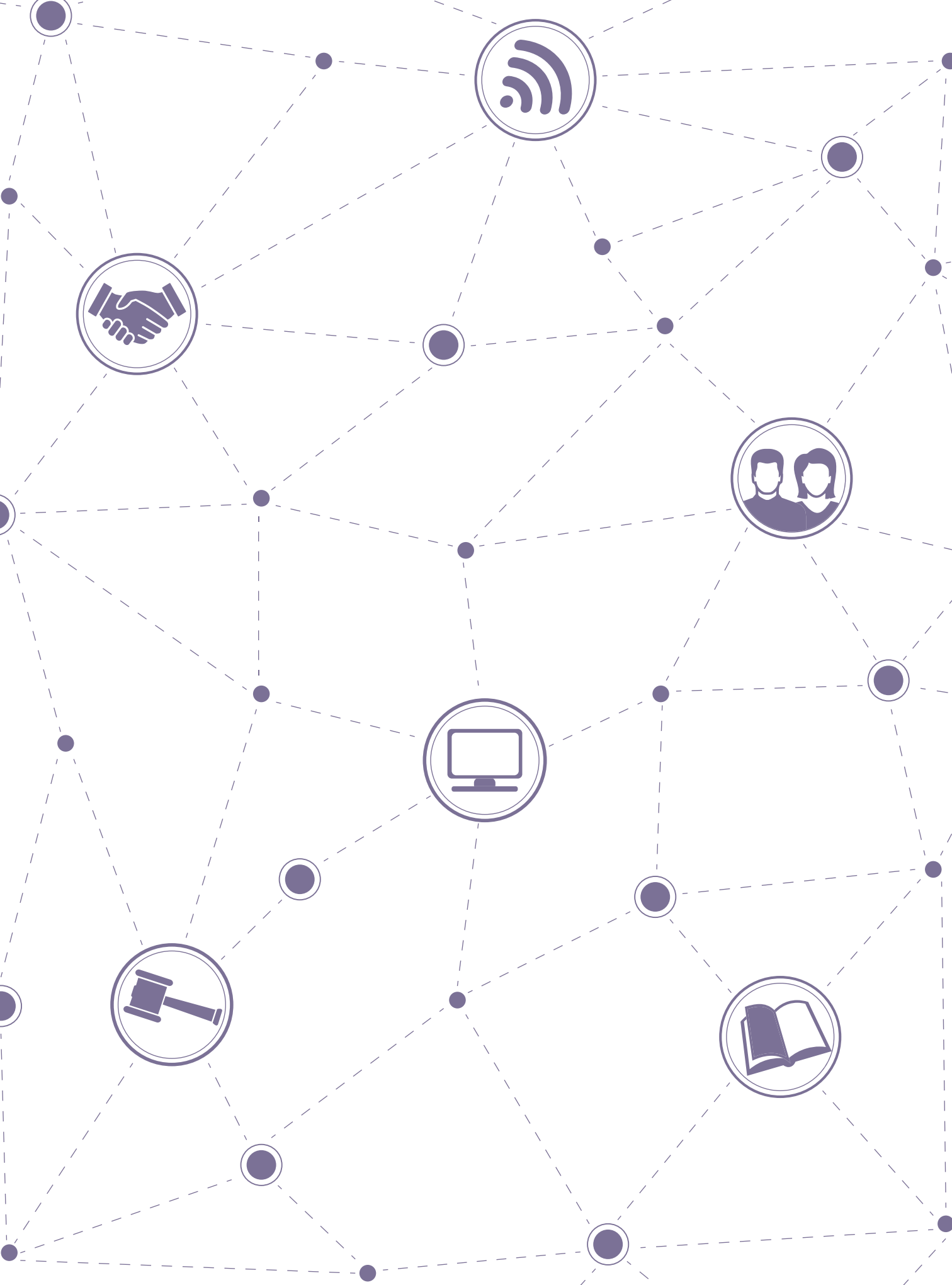
Así, con base en lo hasta aquí mencionado, a continuación se presenta el informe detallado de las acciones realizadas en el periodo que se indica y, sobre todo, se acredita el compromiso de aumentar y hacer más eficiente nuestro trabajo, de forma que, al dar a conocer los resultados del próximo año, podamos rendir todavía más y mejores cuentas que las que aquí se muestran. Muchas gracias.

Rubén Jesús Lara Patrón
*Magistrado presidente de la Sala Regional Especializada
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*





Actividad jurisdiccional

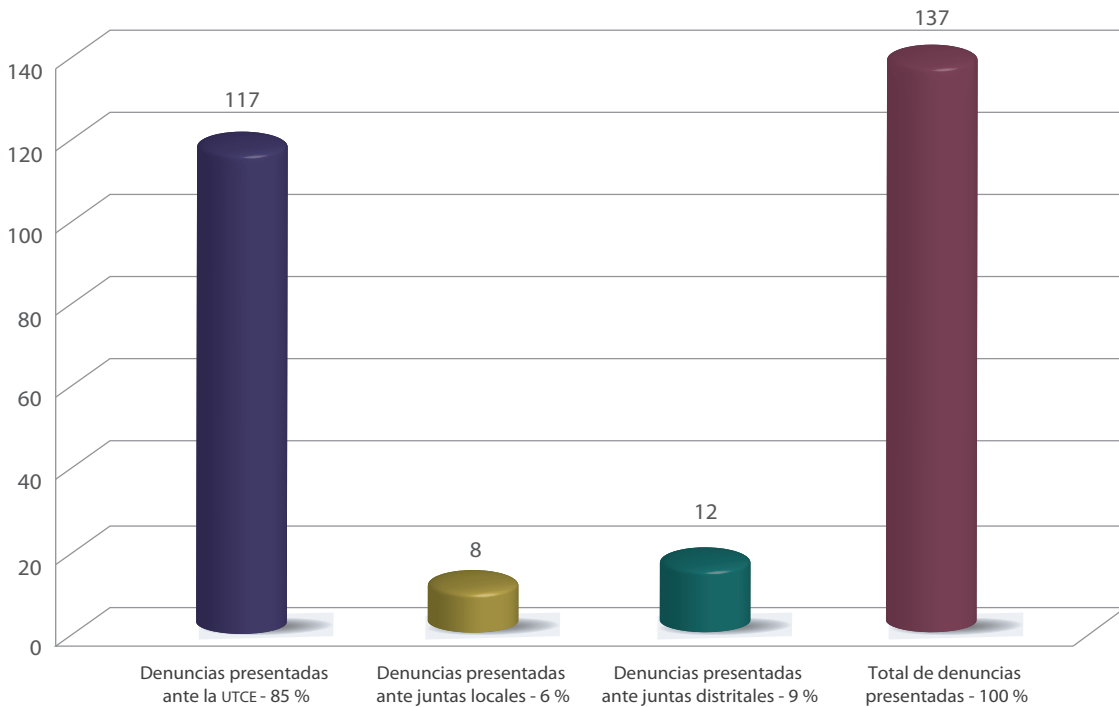


Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores

Entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020 se registraron 93 quejas o denuncias en el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores (SIPES).¹ De estas, 87 fueron tramitadas en el órgano central, 2 en los locales y 4 en los distritales, y estuvieron relacionadas con temas como la promoción personalizada de servidores públicos; el uso de redes sociales e internet; el uso indebido de recursos públicos; la violación de los principios de imparcialidad, independencia y equidad; la propaganda gubernamental; la adquisición de tiempos en radio y televisión; la promoción personalizada; la vulneración del interés superior de la infancia, y la violencia política en razón de género, entre otros.

¹ Es una plataforma electrónica creada para formar y alojar el expediente que se integra de las respectivas quejas y las distintas actuaciones de los órganos del Instituto Nacional Electoral, así como las diligencias de la Sala Regional Especializada.

Gráfica 1. Quejas registradas en el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores



Nota: UTCE, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y SIPES, Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores. Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

En 38 de las quejas expuestas, las instancias competentes del Instituto Nacional Electoral (INE) determinaron el desechamiento de 10, la incompetencia de 25 y la baja administrativa de 1, mientras que en 2 más² se emitieron acuerdos en los que, por una parte, se desechó la queja y, por la otra, se decretó incompetencia. Además, 19 de las quejas mencionadas continuaban en instrucción,³ es decir, en investigación por parte de los órganos competentes del INE, y 6⁴ esta-

² Que corresponden a las quejas identificadas con las claves de expediente UT/SCG/PE/CEVA/CG/64/2020 y UT/SCG/PE/MORENA/JL/HGO/81/2020.

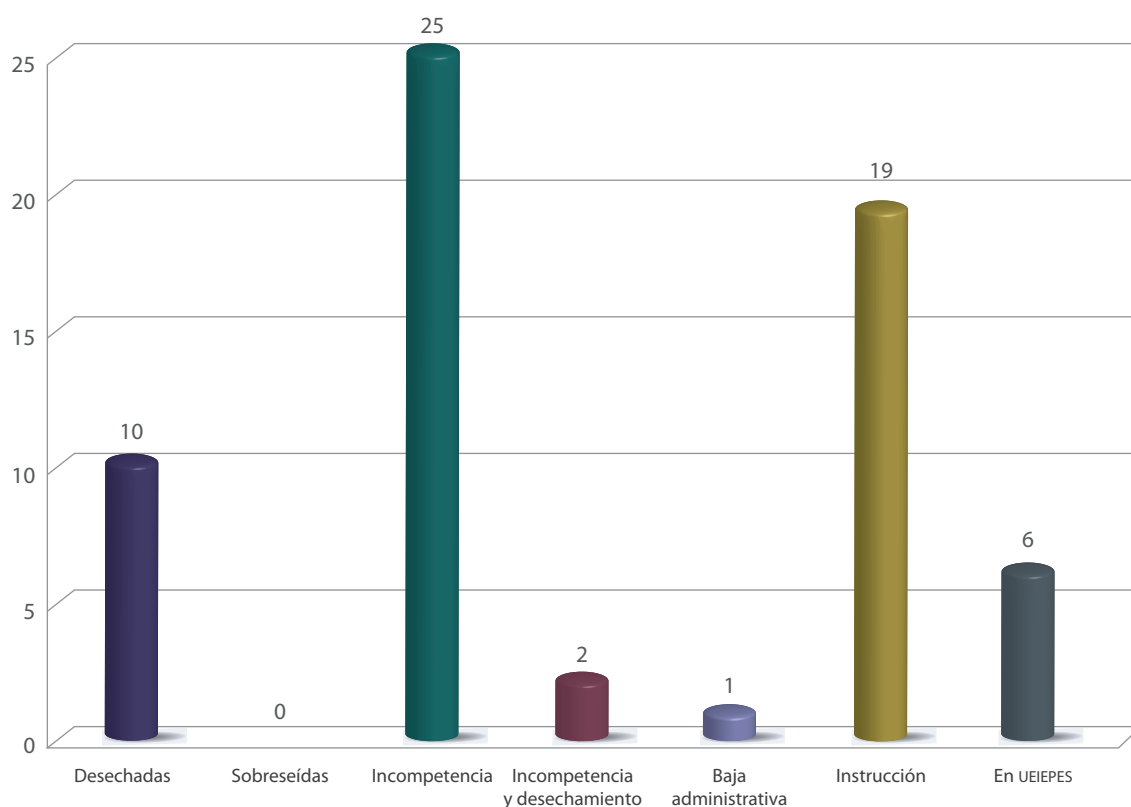
³ Identificadas con las siguientes claves: UT/SCG/PE/PAN/CG/1/2020, UT/SCG/PE/JL/SLP/37/2020, UT/SCG/PE/PAN/CG/57/2020, UT/SCG/PE/PAN/CG/58/2020, UT/SCG/PE/PRD/CG/62/2020, UT/SCG/PE/PAN/CG/63/2020, UT/SCG/PE/PAN/CG/65/2020, UT/SCG/PE/PAN/CG/67/2020, UT/SCG/PE/FMVC/CG/68/2020, JL/PE/JL/HGO/PEF/1/2020, JL/PE/DEMF/JL/HGO/PEF/2/2020, UT/SCG/PE/RBA/CG/70/2020, UT/SCG/PE/PRD/CG/74/2020, JD/PE/EOCV/JD36/MEX/PEF/1/2020, UT/SCG/PE/PES/JL/HGO/75/2020, UT/SCG/PE/PRI/CG/76/2020, UT/SCG/PE/PAN/CG/77/2020, UT/SCG/PE/MORENA/OPLE/NL/78/2020 y UT/SCG/PE/PRI/OPLE/HGO/79/2020.

⁴ Que corresponden a los siguientes expedientes: UT/SCG/PE/PAN/CG/2/2020, UT/SCG/PE/PAN/CG/47/2020, UT/SCG/PE/FDC/CG/69/2020, UT/SCG/PE/CG/86/2019, UT/SCG/PE/CG/71/2020 y UT/SCG/PE/NNCV/NL/56/2020.

ban en revisión en la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador (UEIEPES) de esta Sala Regional.

Quejas desechadas, sobreseídas, incompetencias, bajas administrativas, en instrucción o en UEIEPES del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020: 63

Gráfica 2. Quejas que resultaron improcedentes y en instrucción



Nota: UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Expedientes recibidos y resueltos por la Sala Regional Especializada

Durante el periodo que se informa, la Sala Regional Especializada recibió y resolvió 123 expedientes; en algunos de estos se pueden contabilizar quejas acumuladas. Es importante destacar que en el total se incluyen los juicios electorales y los asuntos generales.

De los expedientes referidos —en 30 de ellos se atendieron quejas acumuladas—, 17 correspondieron a asuntos de órgano central; 1, a asuntos de órgano distrital; 14, a juicios electorales en los que se ordenó al INE llevar a cabo diligencias para mejor proveer e integrar debidamente el expediente, y 91, a asuntos generales relacionados con solicitudes de información al Servicio de Administración Tributaria (SAT), necesarias para imponer sanciones.

Cuadro 1. Expedientes recibidos, resueltos y en revisión por la Sala Regional Especializada

Tipo de medio	Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2020	Total del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020	En revisión por la UEIEPES
PSC	6	11	17	6
PSL	0	0	0	0
PSD	0	1	1	0
AG	4	87	91	0
JE	0	14	14	0
Total	10	113	123	6

Nota: UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador; PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital; AG, asunto general, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

En esa misma lógica, la Sala Regional Especializada resolvió 14 expedientes relacionados con los procesos electorales locales;⁵ de estos, 5 derivaron de asuntos de órgano central, y se dictó resolución en 9 juicios electorales en los que se solicitaron mayores diligencias y elementos a fin de resolver la queja planteada en cada caso.

⁵ Del total, 13 están relacionados con los procesos electorales de Coahuila y de Hidalgo, mientras que 1 tuvo incidencia solo en Hidalgo.

Cuadro 2. Asuntos relacionados con procesos locales^A

Año	PSC	PSL	PSD	JE
2019	1	0	0	0
2020	4	0	0	9
Total	5	0	0	9

^A Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

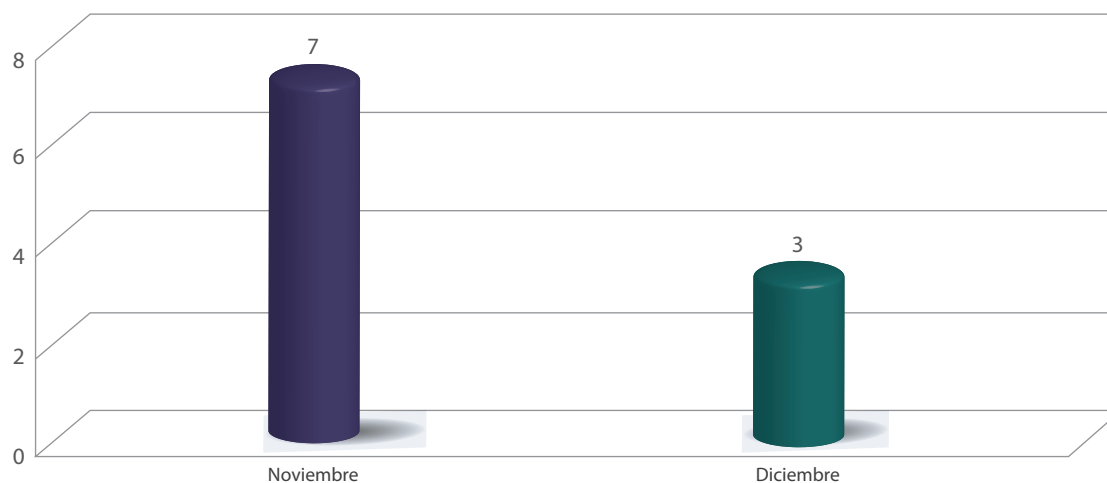
Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los asuntos recibidos y resueltos por mes en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.⁶

En las gráficas 3 y 4 se representan aquellos que fueron recibidos y resueltos en 2019, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de ese año.

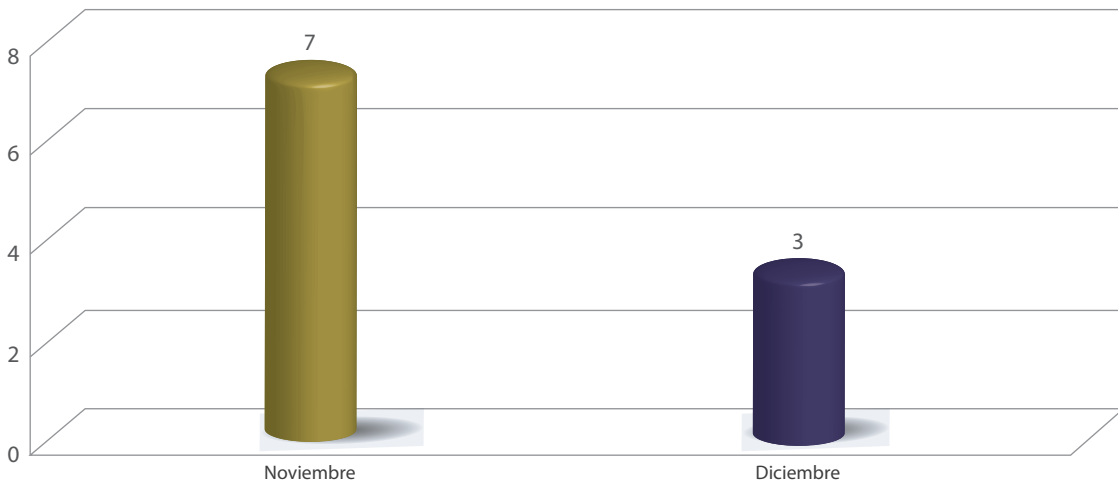
Gráfica 3. Asuntos recibidos por mes en 2019



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

⁶ La información de las gráficas se refiere a los procedimientos especiales sancionadores de órgano central, a los procedimientos especiales sancionadores de órgano distrital, a los juicios electorales y a los asuntos generales que fueron recibidos y resueltos en el periodo que se informa, los cuales conforman un total de 123 expedientes.

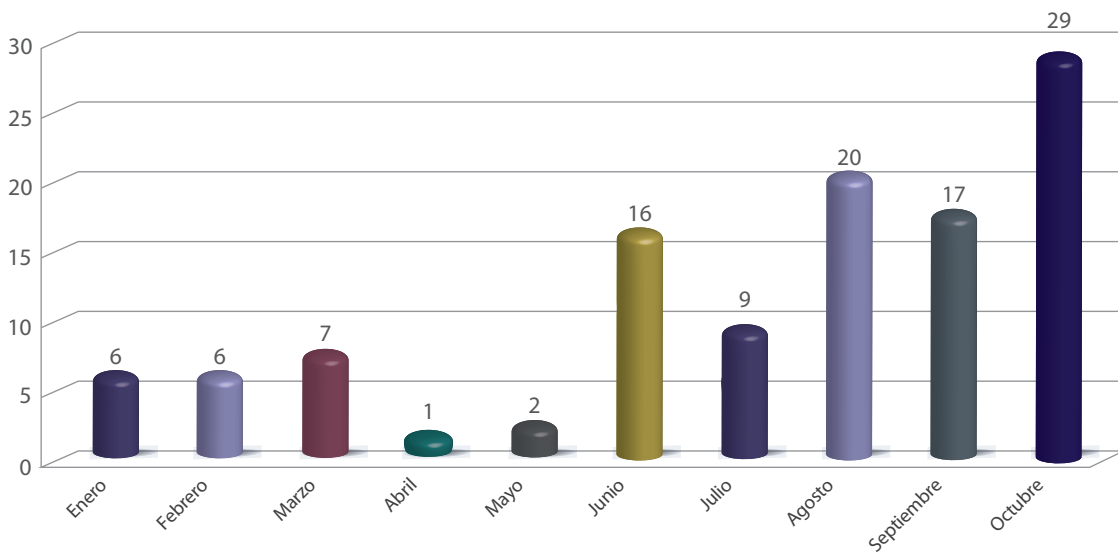
Gráfica 4. Asuntos resueltos por mes en 2019



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

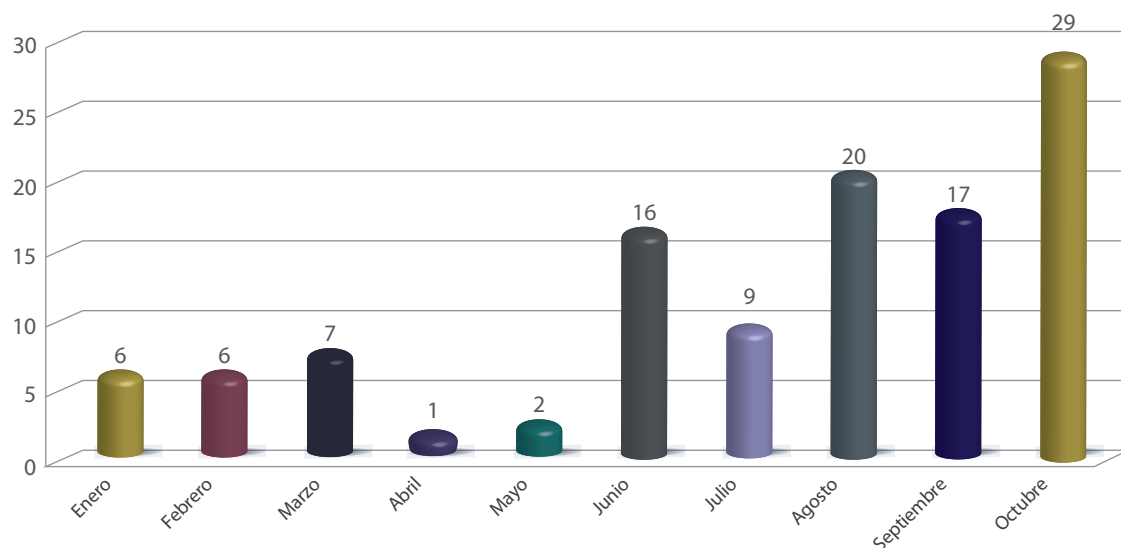
En las gráficas 5 y 6 se representan los asuntos recibidos y resueltos en 2020, del 1 de enero al 31 de octubre de ese año.

Gráfica 5. Asuntos recibidos por mes en 2020



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gráfica 6. Asuntos resueltos por mes en 2020



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

El plazo promedio de resolución de los asuntos jurisdiccionales referidos fue de 28 horas, contadas a partir de que estos se turnaron a la magistratura correspondiente.

Promedio de tiempo de resolución:
28 horas

Asuntos relevantes

En el periodo que se informa, se destacan 3 sentencias relevantes resueltas por el Pleno de la Sala Regional Especializada, las cuales fueron dictadas en los términos que a continuación se exponen.

En el expediente SRE-PSC-69/2019 se denunció al titular del Ejecutivo federal y a otros por uso indebido de recursos públicos, vulneración de las reglas de labores, adquisición de tiempos en radio y televisión y vulneración del modelo de comunicación política por la propaganda, realización y difusión de las actividades realizadas en diversas fechas de 2019. El Pleno de la Sala Regional Especializada resolvió que dichos actos fueron un ejercicio de rendición de cuentas y no correspondían a un informe de labores, que no se vulneraron las reglas para su rendición, ya que se difundieron en el plazo legal, y finalmente determinó que los concesionarios que transmitieron los hechos correspondientes al 1 de julio no vulneraron el modelo de comunicación política.

Por otra parte, en el SRE-PSC-70/2019 se denunció al presidente de México y a otros, entre ellos, a algunos canales de televisión, por la difusión de las conferencias de prensa matutinas —conocidas como mañaneras— en las entidades federativas en las que se desarrollaba un proceso electoral, lo que implicaba, a juicio de los demandantes, difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, promoción del nombre e imagen de Andrés Manuel López Obrador e incumplimiento de la transmisión de los promocionales que ordena el INE. Al respecto, esta Sala determinó, por mayoría, que las diversas concesionarias de televisión incumplieron la ley electoral al difundir las conferencias matutinas del titular del Ejecutivo; asimismo, consideró que los entes de gobierno demandados no eran responsables de promoción personalizada, pues no actuaron con la finalidad de influir en las preferencias electorales debido a que Morena no resultó con beneficio, de manera que sancionó a las televisoras porque únicamente en determinadas conferencias hubo difusión de propaganda gubernamental en periodo de campaña, y determinó que el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales de la Secretaría de Gobernación no fue corresponsable ni vulneró el principio de imparcialidad, pues solo genera la señal televisiva.

Finalmente, respecto al expediente identificado con la clave SRE-PSC-1/2020, entre otras cosas, se denunció al presidente de la república, a la Secretaría del Bienestar, a la Secretaría de Economía y al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como a los delegados estatales, coordinadores regionales y servidores de la nación por la presunta promoción personalizada en favor del titular del Ejecutivo federal y el consecuente uso indebido de recursos públicos por medio de la supuesta promoción del nombre y cargo del primero de los denunciados en cartas que se entregaban a los beneficiarios del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

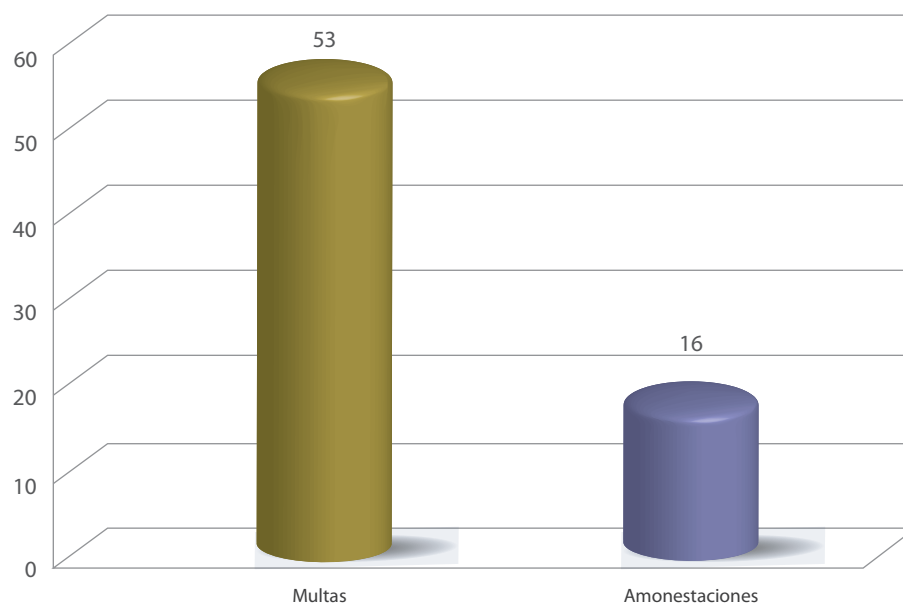
La Sala Regional Especializada consideró que los 3 modelos de cartas que se podían descargar del portal del IMSS corresponden a propaganda gubernamental, ya que contienen un mensaje en el que se informa a un determinado grupo de personas la acción que implementó el gobierno para atender las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, así como los beneficios que la ejecución de un programa social les generaría.

En ese entendido, esta Sala Especializada consideró que el contenido de las cartas aborda un mensaje en el que se comunica una acción de gobierno que trae beneficios a las personas elegibles en el contexto de la emergencia sanitaria, lo cual resulta relevante, dado que debe entenderse de manera genérica la alusión al medio de difusión de la propaganda que prevé la norma constitucional y, por ello, puede comprenderse cualquiera que tenga como finalidad su divulgación en algún sector de la población, sin que sea una condición necesaria para su clasificación si se realizó de forma masiva, es decir, si fue dirigida a un mayor número de población.

Sanciones del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020:
69

Con motivo del estudio y la resolución de los procedimientos especiales sancionadores sometidos al conocimiento de este órgano jurisdiccional, durante el periodo informado se impusieron 69 sanciones; de estas, 53 fueron multas a personas físicas o morales y 16, amonestaciones públicas.

Gráfica 7. Sanciones impuestas en el procedimiento especial sancionador



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

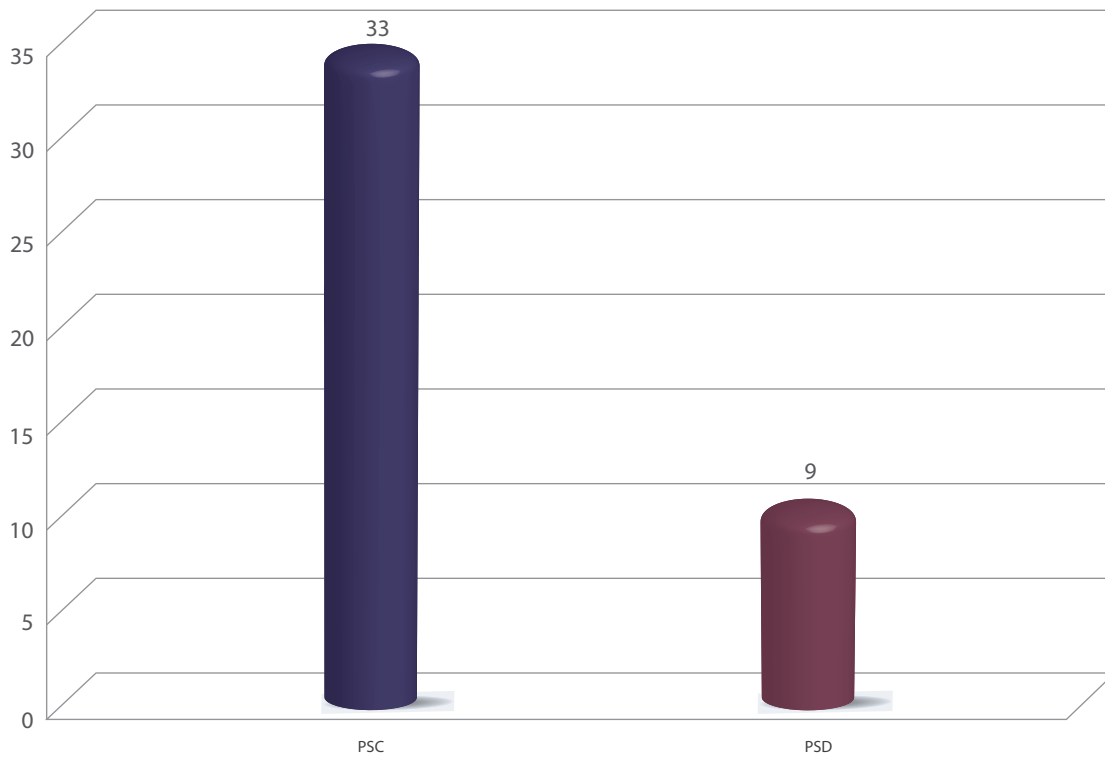
El monto de las multas impuestas fue de \$1,417,396.83, y 98.3 % de esa cantidad, equivalente a \$1,393,216.83, fue impuesto a 49 concesionarias de radio y televisión.

Como resultado de las diversas resoluciones jurisdiccionales emitidas por el Pleno de esta Sala, en las que se acreditó la infracción denunciada, se ordenaron 42 vistas a distintas instituciones gubernamentales para que, en el ejercicio de sus facultades, impusieran las sanciones correspondientes, lo que implicó la reproducción y certificación de 10,951 fojas; de esa cantidad, 14 vistas se emitieron en dispositivos de almacenamiento de datos, lo que implicó un ahorro de aproximadamente 15,000 fojas.

Del total de vistas, 9 fueron para que el superior jerárquico implementara el procedimiento de responsabilidad correspondiente, 5 para que la autoridad administrativa electoral iniciara nuevos procedimientos sancionadores, 15 con motivo de cumplimientos y 13 para conocimiento.

Vistas del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020:
42

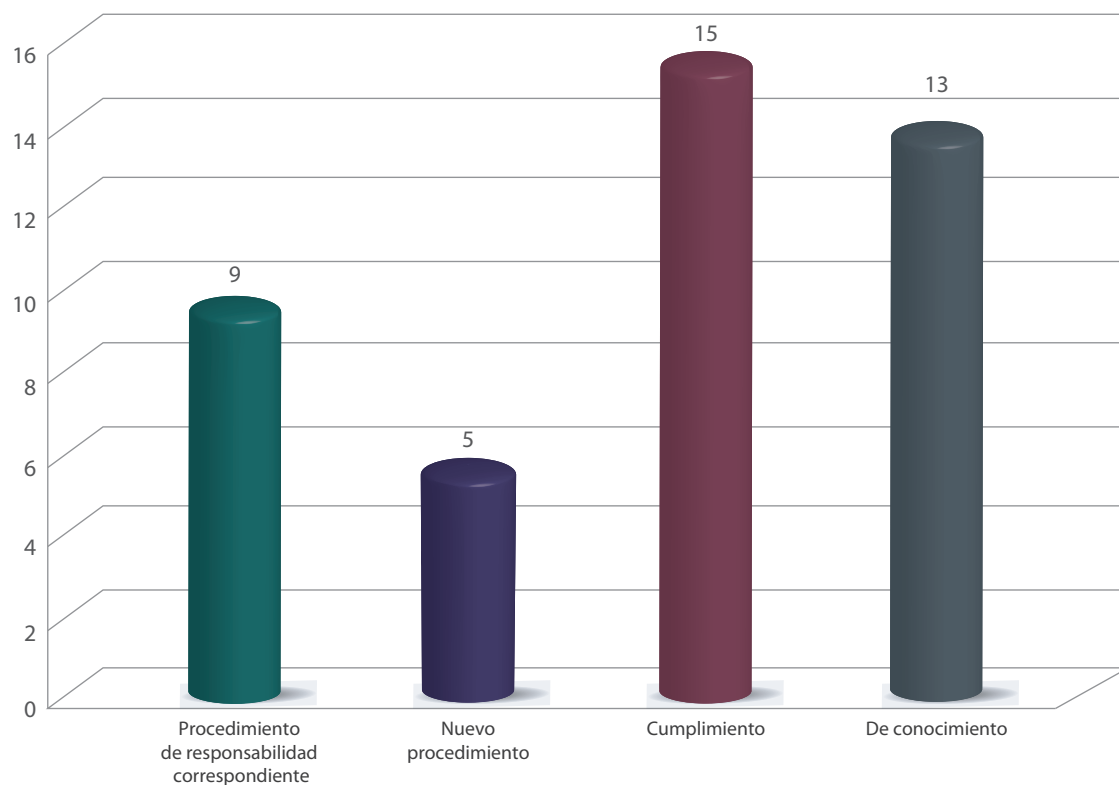
Gráfica 8. Vistas a autoridades, según el procedimiento del que derivaron



Nota: psc, procedimiento especial sancionador de órgano central, y psd, procedimiento especial sancionador de órgano distrital.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gráfica 9. Motivo de las vistas realizadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

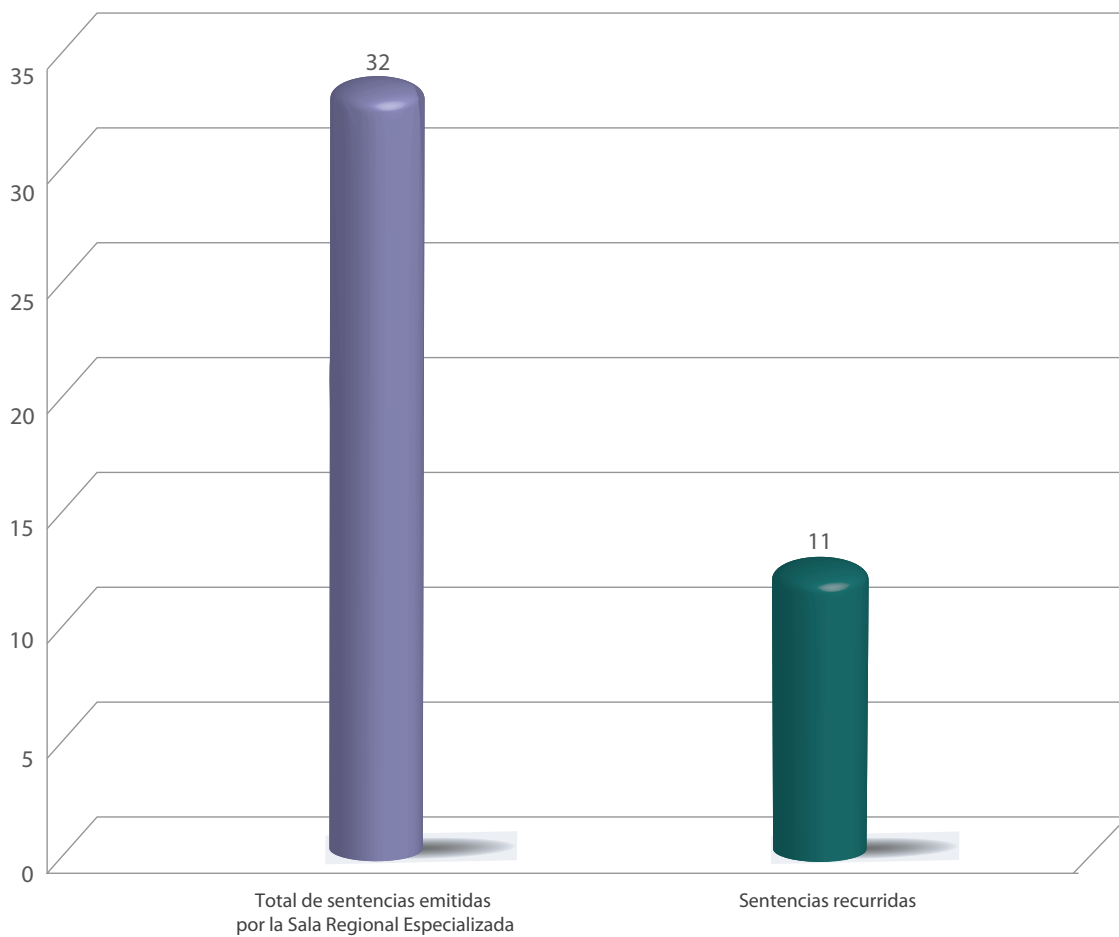
Índice de impugnación general

Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020 se controvertieron 11 sentencias emitidas por la Sala Regional Especializada,⁷ de forma que el índice de impugnación general, en relación con los 32 procedimientos especiales sancionadores y juicios electorales resueltos, es de 34.37 %, lo que implica que 65.63 % de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional no fueron impugnadas.

Sentencias impugnadas del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020: 11

⁷ En total se presentaron 84 demandas de recursos de revisión del procedimiento especial sancionador. Se precisa que varios de los recursos fueron interpuestos contra una misma sentencia, por lo que se acumularon después de su interposición; 4 recursos se encuentran en ese supuesto. Además, cabe señalar que 61 recursos están pendientes de resolución.

Gráfica 10. Recursos de revisión del procedimiento especial sancionador

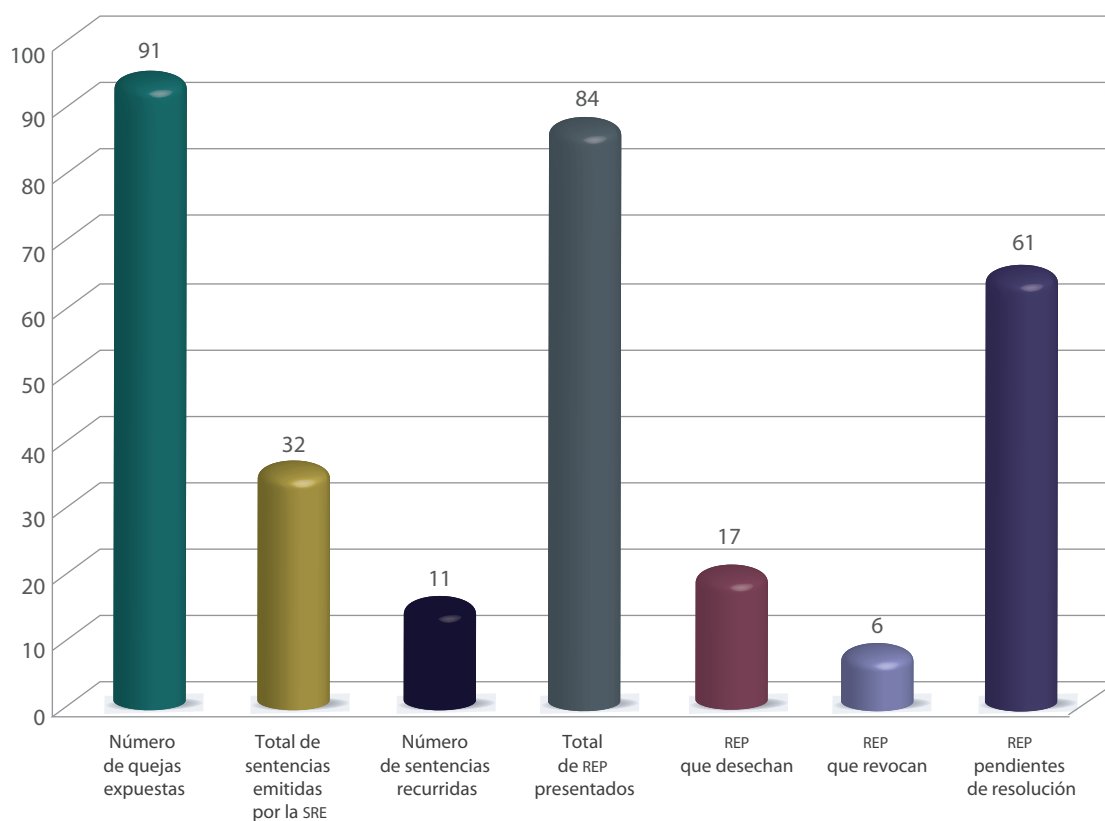


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Índice de revocación

De los 11 asuntos impugnados, solo en 3 se determinó revocar la sentencia controvertida, por lo que el índice de revocación de los fallos de esta instancia judicial es de 9.37 por ciento.

Gráfica 11. Quejas, impugnaciones y sentido de su resolución



Nota: SRE, Sala Regional Especializada, y REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

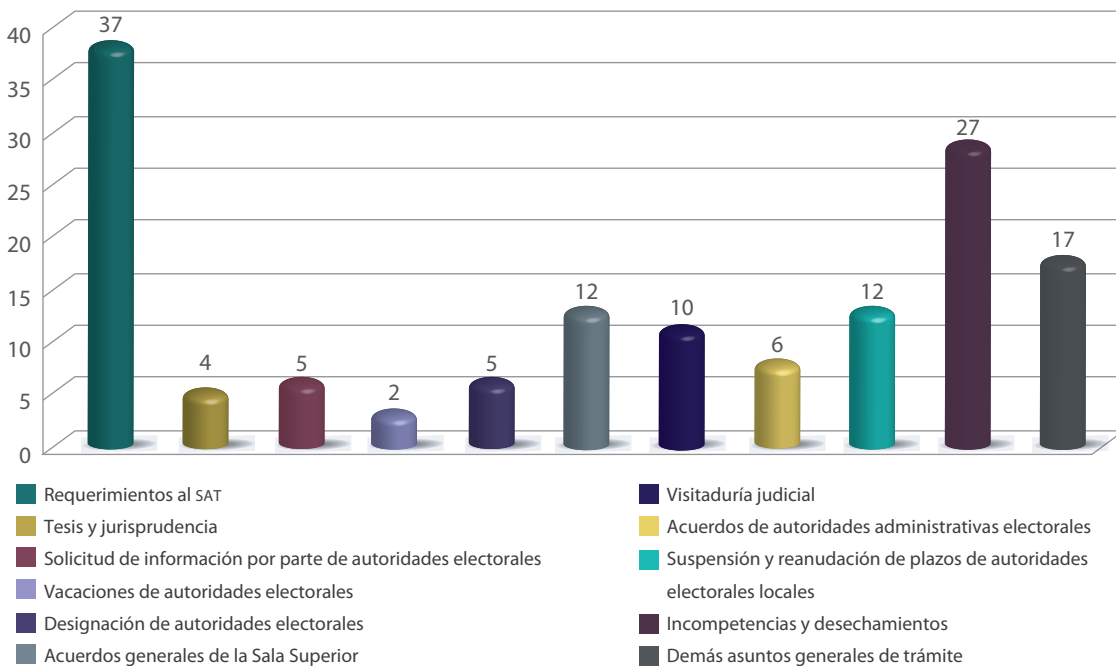
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Labores de la Secretaría General de Acuerdos

La Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Especializada ha cumplido con el cometido al llevar a cabo el proceso y los subprocesos de la tramitación de las quejas o denuncias, los procedimientos especiales sancionadores, las diversas promociones que presentan las partes o las impugnaciones a las sentencias emitidas en los distintos expedientes sometidos al conocimiento de la Sala. A tenor de lo anterior, las áreas de apoyo de la Secretaría General de Acuerdos reportan los siguientes datos relevantes en el periodo que se informa.

La Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional recibió y tramitó 871 promociones relacionadas con expedientes, así como 122 relativas a cuadernos de antecedentes, mientras que el Secretariado Técnico elaboró 462 acuerdos.

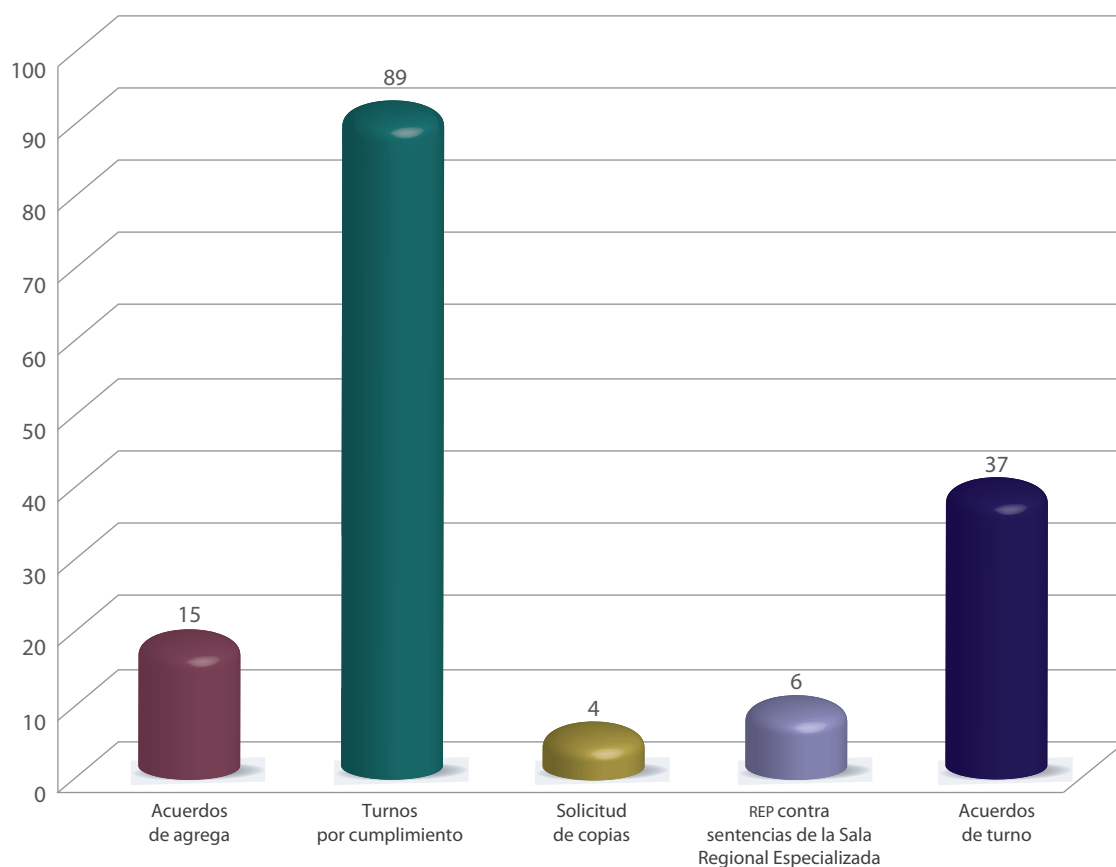
Gráfica 12. Acuerdos emitidos en asuntos generales



Nota: SAT, Servicio de Administración Tributaria.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

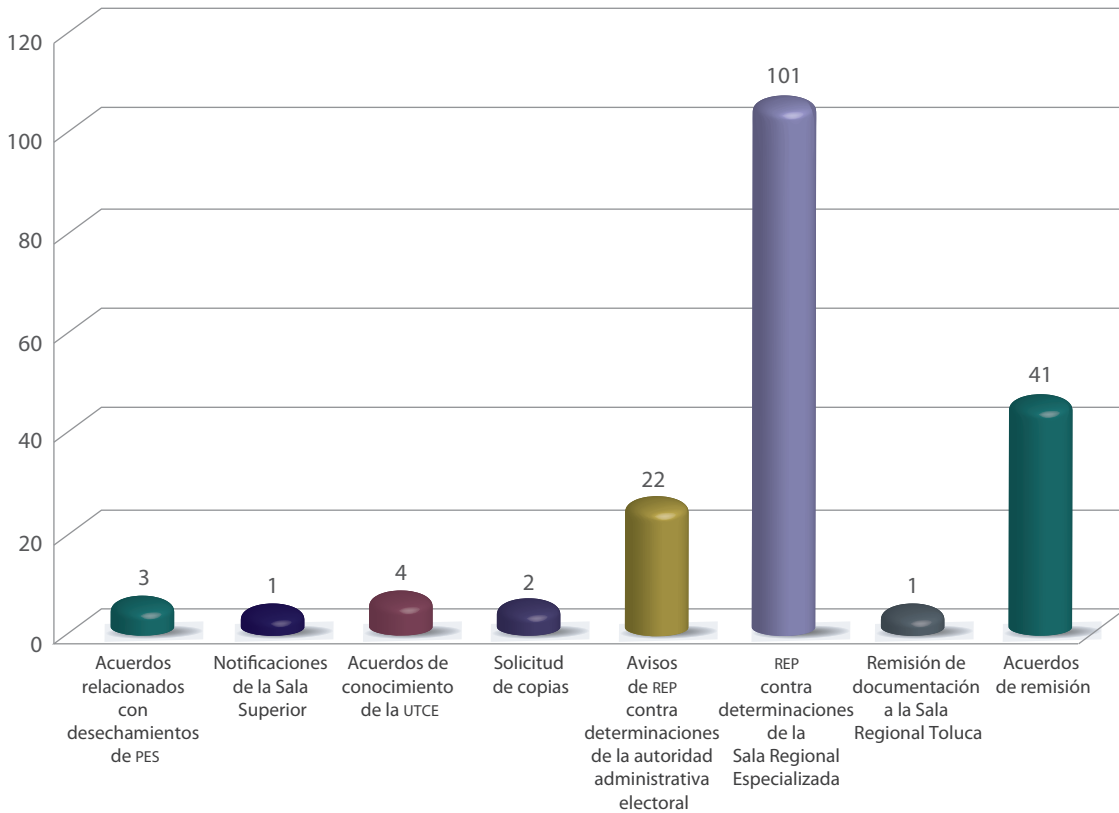
Gráfica 13. Acuerdos emitidos en procedimientos especiales sancionadores



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gráfica 14. Acuerdos emitidos en cuadernos de antecedentes y remisiones a la Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador



Nota: PES, procedimiento especial sancionador; UTCE, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Por su parte, la Oficina de Actuaría practicó 3,969 notificaciones, de las cuales 492 se realizaron con el auxilio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral perteneciente a la Secretaría Ejecutiva, así como de las juntas locales y distritales del INE y de los organismos públicos locales electorales en las entidades federativas, en atención al convenio interinstitucional existente, lo cual representó un ahorro para la Sala Regional Especializada y permitió cumplir con el logro de austeridad presupuestal.

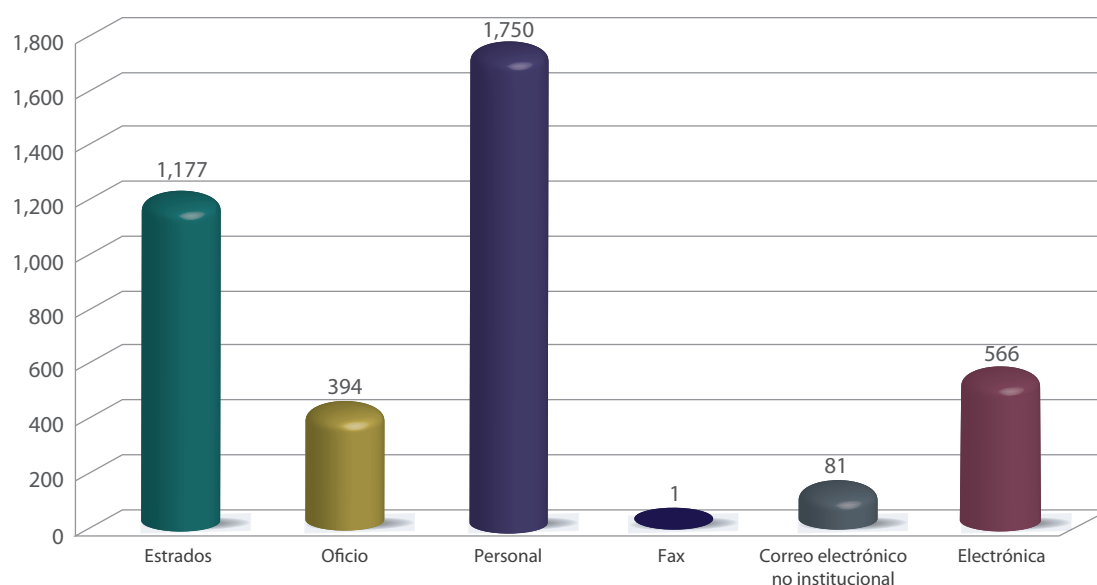
Cuadro 3. Notificaciones por tipo de expediente y forma de notificación

Medio de impugnación	Estrados	Oficio	Personal	Fax	Correo electrónico no institucional	Electrónica	Total
PSC	555	207	1,569	0	35	328	2,694
PSD	247	154	181	1	5	136	724
PSL	17	12	0	0	0	0	29
AG	139	7	0	0	41	13	200
CA	135	1	0	0	0	81	217
JE	49	13	0	0	0	8	70
Acuerdos de remisión a la UEIEPES	35	0	0	0	0	0	35
Total	1,177	394	1,750	1	81	566	3,969

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local; AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JE, juicio electoral, y UEIEPES, Unidad Especializada para la Integración de Expedientes del Procedimiento Especial Sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gráfica 15. Número de notificaciones practicadas

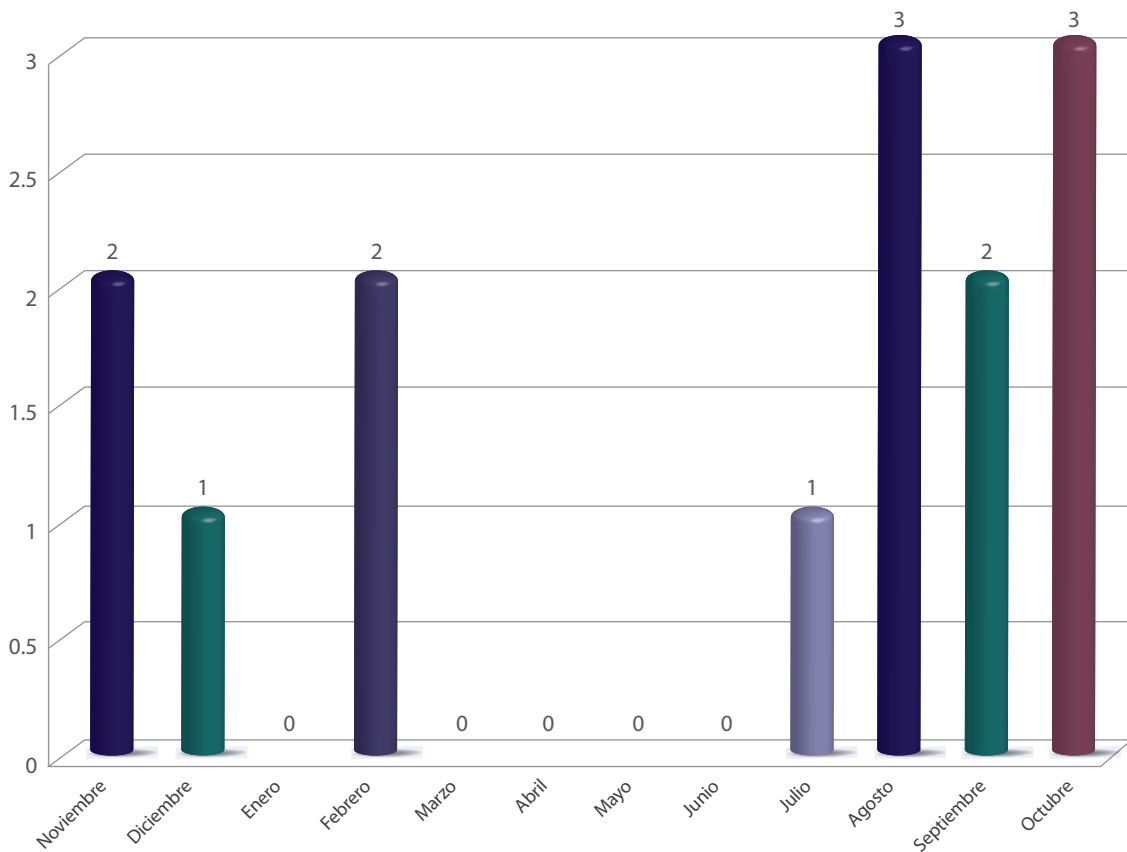


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Respecto a las sesiones celebradas por la Sala Regional Especializada, la información se muestra en las gráficas 16, 17 y 18.

Sesiones públicas
del 1 de noviembre de
2019 al 31 de octubre
de 2020: 14

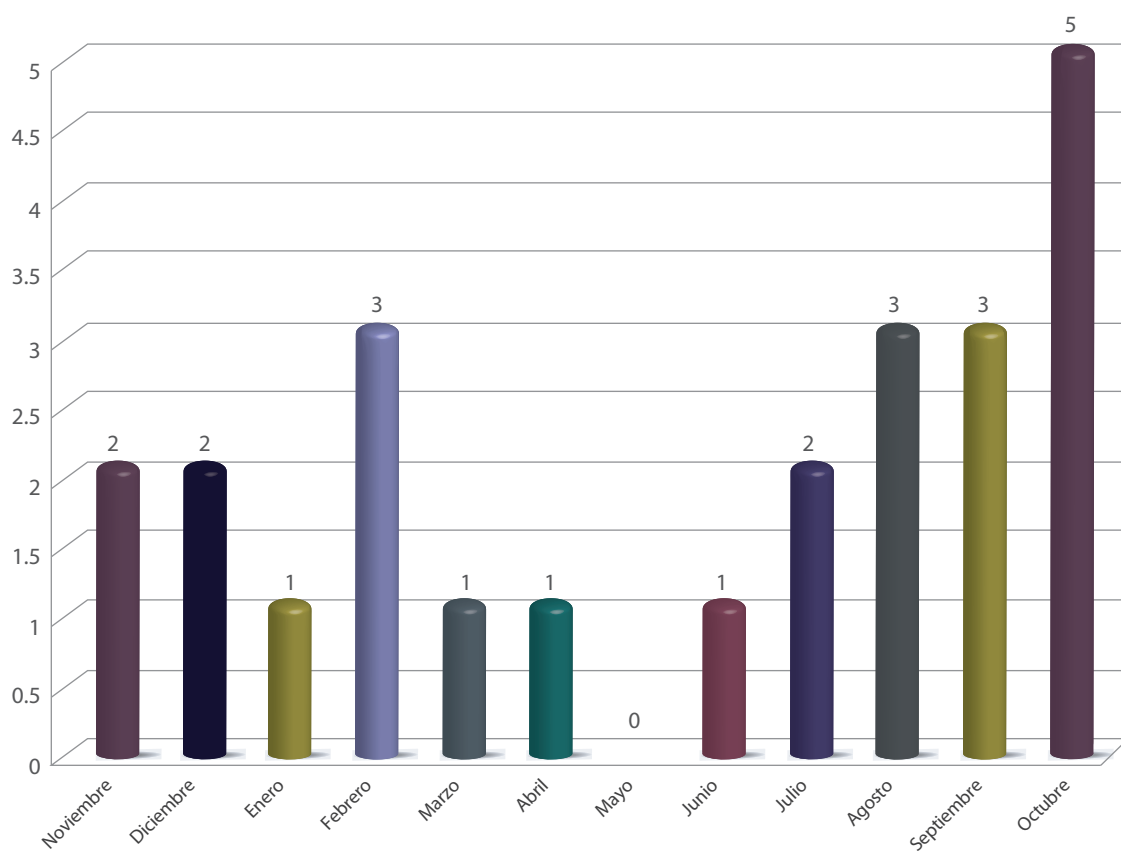
Gráfica 16. Sesiones públicas por mes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Sesiones privadas del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020: 24

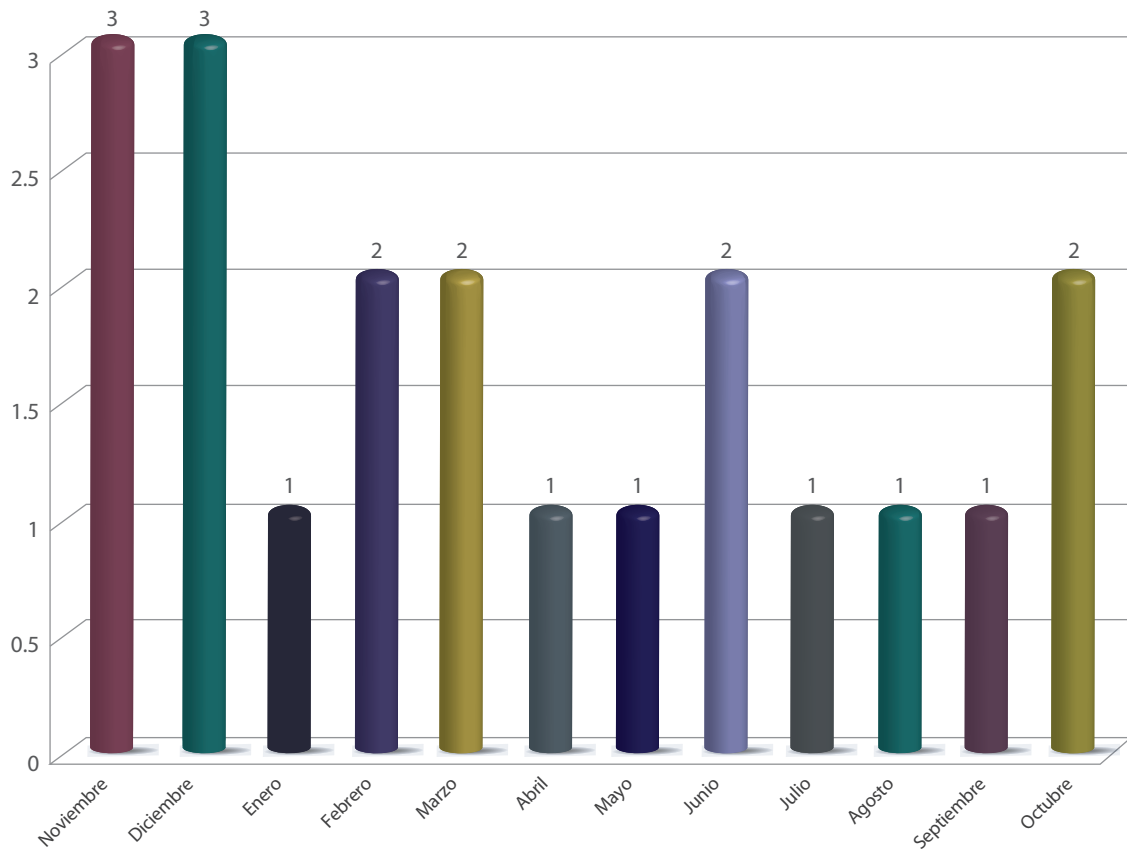
Gráfica 17. Sesiones privadas por mes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Reuniones administrativas del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020: 20

Gráfica 18. Reuniones administrativas por mes

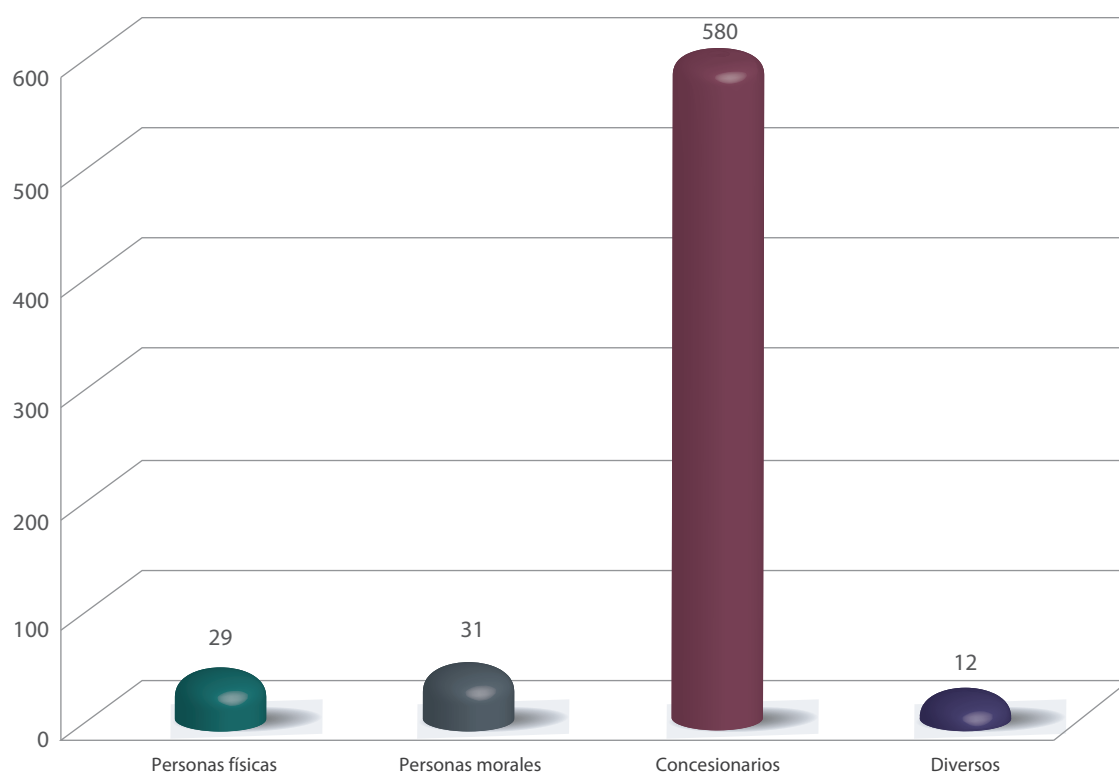


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Convenio de colaboración e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria

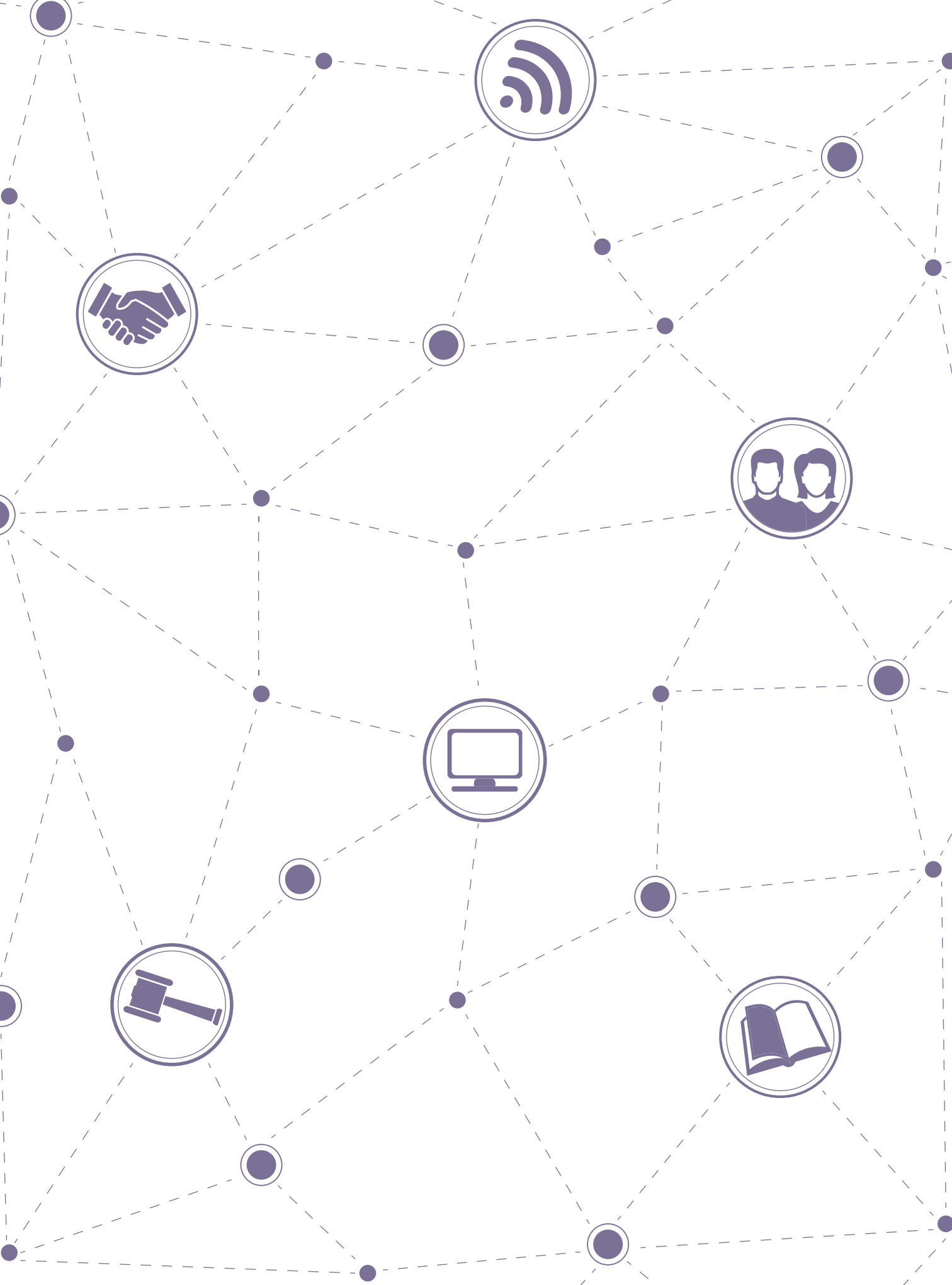
En atención al convenio de colaboración suscrito con el SAT, durante el periodo que se informa se realizaron 55 consultas de información,⁸ de las cuales 29 se relacionaron con personas físicas, 31 con personas morales, 580 con concesionarios y 12 con categorías diversas (sucesiones y fundaciones).

Gráfica 19. Solicitudes al Servicio de Administración Tributaria



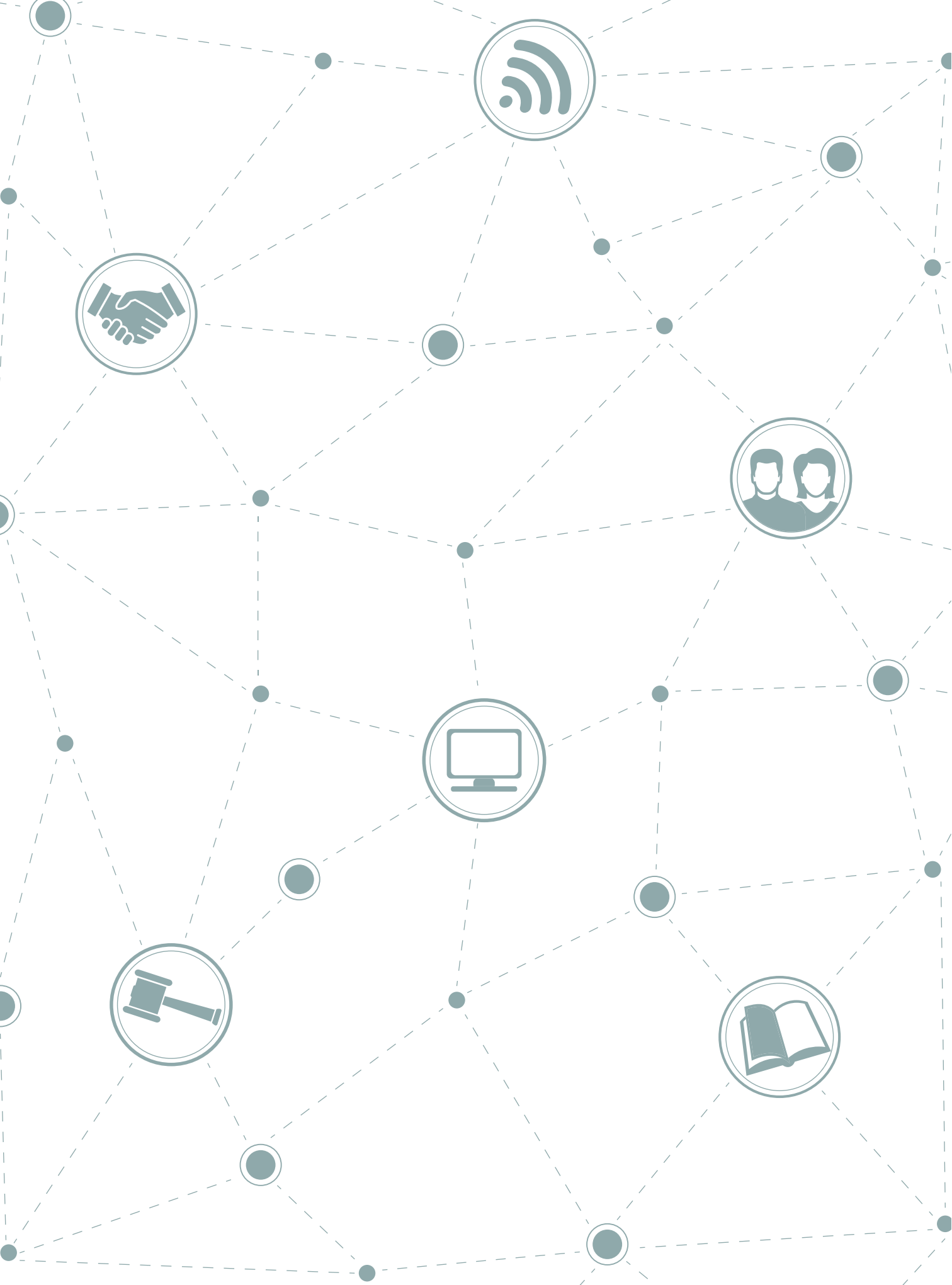
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

⁸ En una consulta se pueden realizar solicitudes respecto de uno o más involucrados.





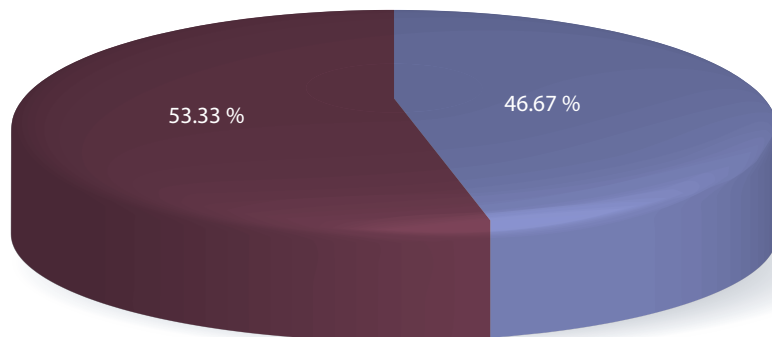
Actividad administrativa



Recursos humanos

Al 31 de octubre de 2020, de las 93 plazas de estructura autorizadas por la Comisión de Administración, la Sala Regional Especializada tenía 90 ocupadas. De estas, 48 estaban integradas por mujeres y 42 por hombres, lo cual equivale a 53.33 % y 46.67 % respectivamente, lo que demuestra que en la Sala se respeta la paridad de género.

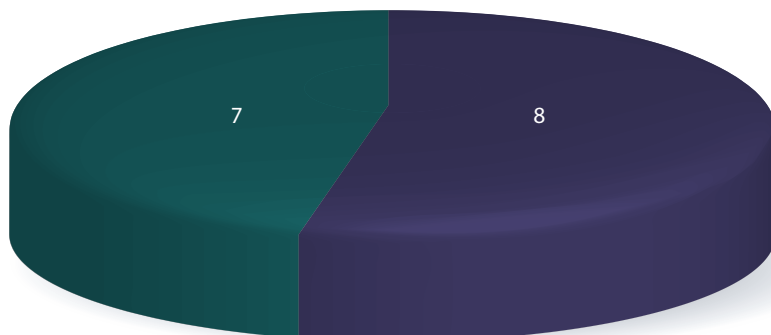
Gráfica 1. Personal activo al 31 de octubre de 2020



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

De las 90 plazas ocupadas, 15 se encuentran vinculadas a cargos de mando; de estas, 7 están conformadas por mujeres y 8, por hombres.

Gráfica 2. Personal de mando al 31 de octubre de 2020



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Movimientos de personal

Se tramitaron 82 movimientos de personal compuestos por 24 altas, 25 bajas, 6 reingresos y 27 modificaciones de puesto.

Cuadro 1. Movimientos de personal

Altas	Bajas	Reingresos	Movimientos	Total
24	25	6	27	82

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Servicio médico

El servicio médico de la Sala Regional Especializada brindó a las servidoras y los servidores públicos 327 consultas generales presenciales y realizó campañas preventivas de salud contra la influenza, en las que aplicó un total de 66 vacunas.

El lactario fue utilizado de manera regular por 3 servidoras públicas. A fin de asegurar un adecuado mantenimiento y el correcto uso de este espacio, se le dio seguimiento semanal al control de la temperatura tanto del refrigerador como del congelador.

Debido a la contingencia sanitaria originada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, se realizaron videos informativos y se colocaron carteles acerca de la COVID-19; además, se implementó un filtro de salud a la entrada del edificio en el que se toma la temperatura corporal y la oxigenación de quienes desean ingresar, y se aplica un cuestionario de sintomatología presentada de los 7 días previos a la visita, pues se niega el acceso a cualquier persona que manifieste alguno de los síntomas relacionados con la enfermedad (temperatura mayor de 37.5 °C; oximetría menor de 90 %; dolor de cabeza, garganta, cuerpo o articulaciones; tos; fiebre; falta de aire, o escurrimiento nasal); se repartió un kit protector a cada servidora y servidor público, que contiene 1 careta y 5 cubrebocas reutilizables de 3 capas para prevenir el contagio, y se reforzó la cultura del lavado de manos o desinfección con alcohol en gel con una concentración de 70 %, el estornudo de etiqueta y el saludo a distancia.

Por otra parte, se inició con la aplicación de pruebas de proteína C reactiva (PCR) a los casos sospechosos; se hizo un seguimiento personalizado de cada servidora y servidor público que haya dado positivo al test; cuando fue necesario, se rastrearon los contactos que dichas personas tuvieron dentro de la Sala Regional Especializada; se hizo el aislamiento correspondiente, y se garantizó el regreso seguro, en su momento, a las instalaciones de la Sala.

Cuadro 2. Pruebas PCR para detectar el virus SARS-CoV-2

Pruebas realizadas	Resultados positivos
13	4

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Cuadro 3. Servicio médico

Consultas atendidas	Acciones de prevención a la salud
327	6

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Comedor

La Sala Regional Especializada brindó a su personal 1,148 desayunos y 2,628 comidas.

Cuadro 4. Servicios del comedor

Desayunos	Comidas	Cenas	Total de servicios
1,148	2,628	0	3,776

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Recursos financieros

Ejercicio del presupuesto

En 2019, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación autorizó a la Sala Regional Especializada un presupuesto base de \$6,442,125.00. En octubre se tuvo un presupuesto modificado de \$5,858,690.53, lo cual representó un decremento de 9.05 %, que equivale a \$583,434.47 respecto del presupuesto inicial autorizado.

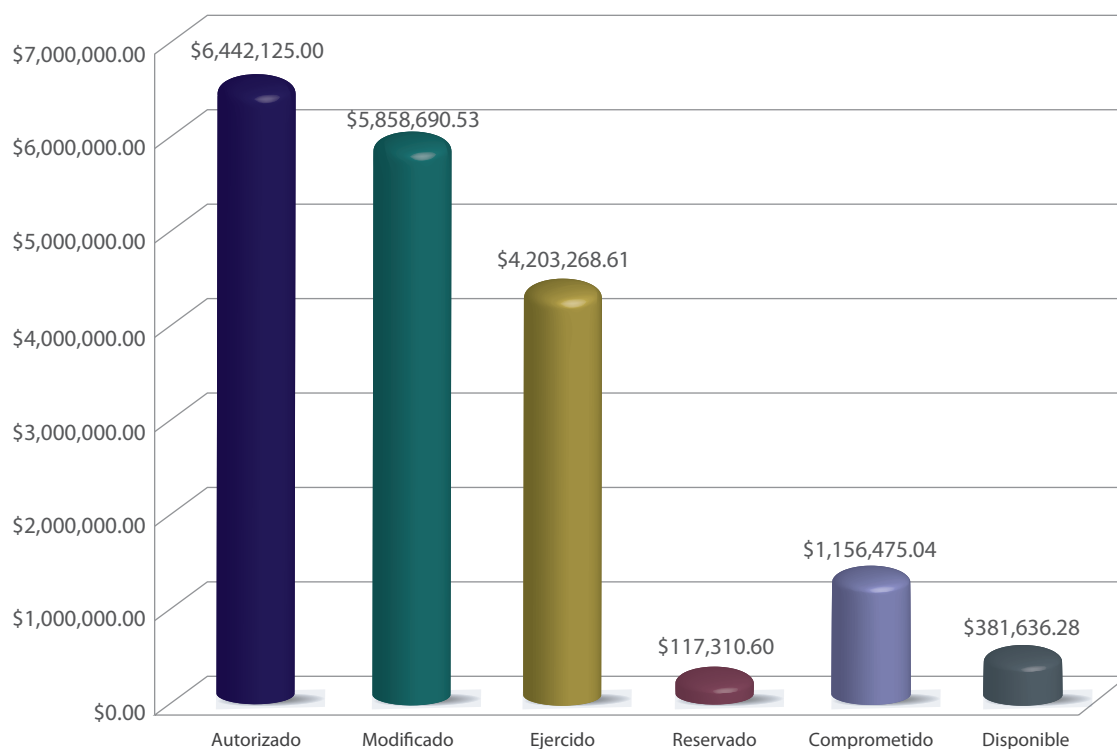
Los recursos ejercidos, reservados y comprometidos al 31 de octubre de 2020 ascienden a \$5,477,054.25, que significan 99.49 % del presupuesto modificado, y se tiene un presupuesto disponible de \$381,636.28.

Cuadro 5. Presupuesto ejercido al 31 de octubre de 2020^A

Sala Regional Especializada					
Autorizado	Modificado	Ejercido	Reservado	Comprometido	Disponible
6,442,125.00	5,858,690.53	4,203,268.61	117,310.60	1,156,475.04	381,636.28

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gráfica 3. Estado del presupuesto al 31 de octubre de 2020^A

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

En el cuadro 6 se especifican los ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio fiscal de 2020.

Cuadro 6. Presupuesto base^A

Trimestre				Total
I	II	III	IV	
61,387	44,625	1,508	0	107,520

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gestión financiera

Se realizaron oportunamente 147 pagos de contratos específicos relacionados con el mantenimiento preventivo de las instalaciones (elevadores, equipos de aire acondicionado, planta de emergencia y sistemas hidroneumáticos, entre otros), además de distintos servicios, como estenografía, mensajería, fotocopiado, estacionamiento, jardinería, fumigación y limpieza de las instalaciones. También se efectuaron 111 pagos administrativos para el adecuado funcionamiento de la Sala, entre los que se encuentran el suministro de energía eléctrica, agua potable, compra de material médico y retiro de residuos peligrosos.

Cuadro 7. Pagos efectuados, 2019-2020

Contratos	Administrativos	Pagos efectuados
147	111	258

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Además, se hicieron otros pagos relacionados con la impartición de cursos, conferencias y talleres, pues la Sala Regional Especializada llevó a cabo diversas actividades que requirieron recursos para su realización, entre las que se encuentran:

- 1) Segunda Jornada Internacional: la Participación Infantil y los Procesos Electorales.
- 2) “Taller sobre la violencia contra las mujeres a través de las tecnologías”.
- 3) “Cuarto taller nacional de profesionalización de los servicios de interpretación en lengua de señas mexicana en el ámbito jurídico”.
- 4) Taller “Collage para sensibilización hacia la violencia de género” para la Semana Naranja.
- 5) Plática Las Mujeres en el Deporte y la Industria del Entretenimiento, en el marco de la Semana Naranja.

Recursos materiales

Órdenes de servicio y pedidos

Con el propósito de suministrar los bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la Sala Regional, la Delegación Administrativa efectuó 26 procedimientos de adjudicación directa mediante 20 órdenes de servicio y 6 pedidos. Cabe resaltar que en las adquisiciones se privilegió la racionalidad del presupuesto mediante un seguimiento y control permanentes de las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.

Cuadro 8. Adjudicaciones directas

Orden de servicio	Pedidos	Total
20	6	26

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Contratos

Al 31 de octubre de 2020, la Sala Regional Especializada contó con 16 contratos vigentes para su adecuado funcionamiento, entre ellos, los de mantenimiento de instalaciones, aire acondicionado, elevadores, planta generadora de energía eléctrica, subestación eléctrica y equipos hidroneumáticos, así como los de los servicios de estenografía, limpieza, fumigación, fotocopiado, jardinería, mensajería y paquetería, interpretación del español a la lengua de señas mexicana, estacionamiento, suministro de gas licuado de petróleo (LP) y diésel.

Activo fijo

La Sala Regional Especializada cuenta con 1,063 bienes muebles activos y 527 bienes informáticos activos; a la fecha que se informa, 91 % de los resguardos estaban actualizados.

Mantenimiento vehicular

La Sala Regional Especializada privilegia la prevención y el ahorro del presupuesto mediante acciones de control en su parque vehicular. Con esto logró que se realizaran 3 servicios de mantenimiento preventivos.

Cuadro 9. Mantenimiento vehicular

Preventivo	Correctivo	Total
3	0	3

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones

Se implementaron recorridos semanales de revisión y supervisión para lograr que los equipos, los sistemas y las instalaciones de la Sala tuvieran un funcionamiento óptimo con los 85 servicios de mantenimiento en tiempo y forma.

Cuadro 10. Mantenimiento de equipo e instalaciones

Preventivo	Correctivo	Total
83	2	85

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Informática

Conscientes de que el portal de internet es uno de los principales medios de comunicación de la Sala Regional Especializada con la ciudadanía, las resoluciones de las sentencias se publican, por lo general, en menos de 96 horas después de su aprobación y están disponibles para su consulta.

De igual manera, se publicaron 14 avisos de sesiones públicas y 12 actualizaciones del Catálogo de Sujetos Sancionados, y se transmitieron todas las sesiones públicas celebradas por la Sala, las cuales son almacenadas en el canal institucional de YouTube para su consulta posterior.

Se atendieron 1,281 solicitudes relacionadas con servicios informáticos, en las que se incluyen asesorías, capacitación y soporte técnico a las y los servidores públicos de este órgano jurisdiccional, en relación con el uso y manejo de los instrumentos informáticos, como correo electrónico, videoconferencias, sistemas de información, herramientas ofimáticas, sistemas operativos, antivirus, entre otros, y con problemas técnicos de operación de los equipos de cómputo.

Finalmente, la Sala realizó tareas de administración, operación y monitoreo del funcionamiento de los equipos servidores, el almacenamiento, la red de voz, los datos, la seguridad y las comunicaciones, las cuales estuvieron encaminadas a proporcionar y mantener la continuidad de los servicios informáticos.

Austeridad y racionalidad presupuestal

El ejercicio del gasto de la Sala Regional Especializada se ha efectuado con disciplina, eficiencia, eficacia y transparencia. Se aplican medidas de austeridad y racionalidad mediante el uso

adecuado y responsable de los recursos públicos, aunado a la difusión de campañas para el ahorro de energía eléctrica y de consumo de agua, la sustitución de luminarias por tubos de led, el reciclaje de papel y el uso adecuado de fotocopiadoras e impresoras, entre otros aspectos. Adicionalmente, se hicieron recorridos permanentes para apagar las luces y los equipos en horarios de comida y de salida de labores, así como revisiones en baños y cocina para detectar y evitar fugas de agua.

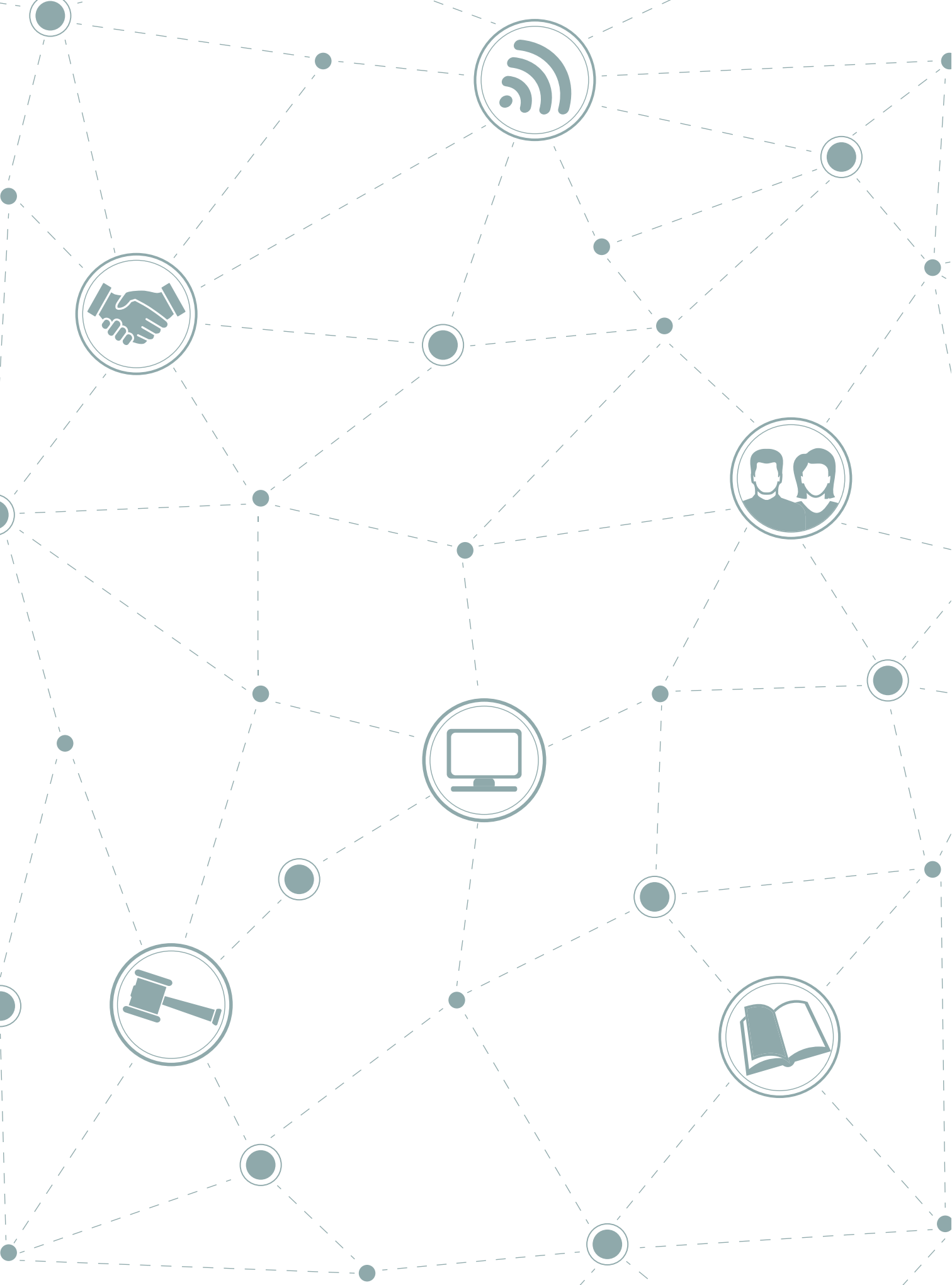
Control interno

La Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada cuenta con un Programa Anual de Trabajo (PAT 2020), homologado en cuanto a actividades, registros, indicadores y medios de verificación con las otras 6 delegaciones administrativas de este órgano jurisdiccional.

Además, se llevaron a cabo reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del ejercicio del presupuesto, así como del cumplimiento de metas y programas en materia de recursos humanos, financieros y materiales, servicios generales, tecnologías de la información, servicio médico y servicios de mantenimiento.

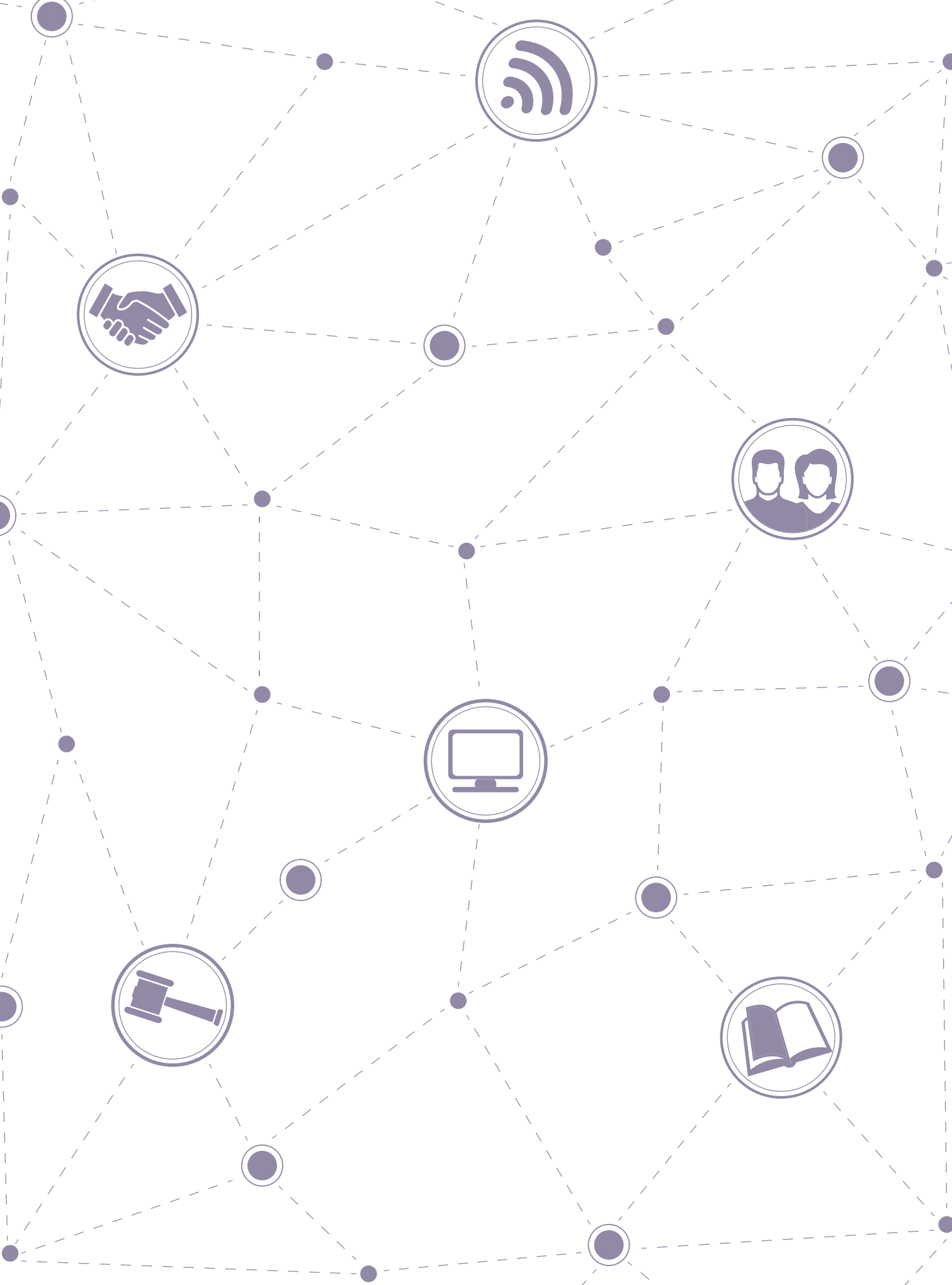
Protección civil

Se realizaron acciones de protección civil, entre estas, la capacitación del personal por videoconferencia en relación con la Semana Nacional de Protección Civil, mediante los cursos “Verificación de los hidrantes, mantenimiento al sistema de detección de humo, mantenimiento a los equipos de FM-200 y extintores” y “Renovación de extintores”.





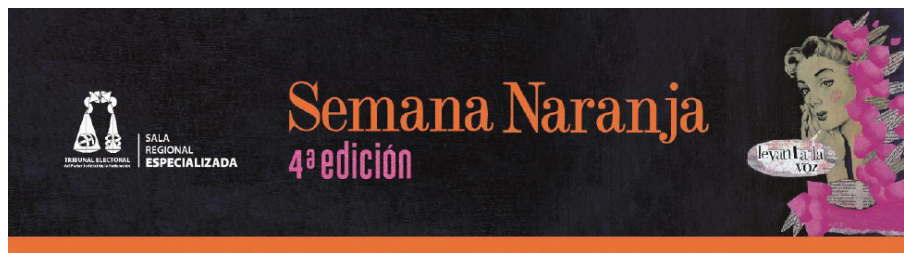
Capacitación



Capacitación interna

Cuarta edición de la Semana Naranja

Por cuarto año consecutivo, la Sala Regional Especializada organizó la Semana Naranja, en la cual se llevaron a cabo diversas actividades con la intención de visibilizar, sensibilizar y generar conciencia del contexto de violencia en sus diferentes manifestaciones que viven miles de mujeres en México.



Estas actividades iniciaron el 20 de noviembre de 2019 con la exposición *Levanta la voz*, de Teresa Clark, que propuso una respuesta a una serie de cuestionamientos respecto a la violencia de género desde la infancia.



El 21 de noviembre de 2019 se realizó una charla con Laura Esquivel, a propósito de su obra *Como agua para chocolate*, en la que cuenta una historia de los tiempos de la Revolución mexicana en la que las mujeres eran víctimas de brutales abusos.



El 25 de noviembre de 2019 se analizó la obra *Del acoso #MeToo al feminicidio #NiUnaMás*, de Ivonne Olvera, que describe el acoso sexual y el feminicidio en México.



El 20 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la mesa Levanta la Voz: Experiencias y Reflexiones, en la que se analizó la misoginia que existe en los medios de comunicación.



El 28 de noviembre de 2019 se realizó la plática Las Mujeres en el Deporte y la Industria del Entretenimiento, con el objetivo de visibilizar la desigualdad histórica en cuanto a oportunidades, participación y presencia en el relato público entre mujeres y hombres.



Finalmente, el 6 de diciembre de 2019 se celebró el foro “Hablemos de nuestras sentencias relevantes”, en el que se destacó la importancia y el impacto de los criterios emitidos por la Sala Regional Especializada.

The poster features logos for six regional electoral tribunals at the top: Sala Regional Guadalajara, Sala Regional Monterrey, Sala Regional Xalapa, Sala Regional CDMX, Sala Regional Toluca, and Sala Regional Especializada. The main text reads: 'La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Te invita al: PRIMER FORO HABLEMOS DE NUESTRAS SENTENCIAS RELEVANTES 2019 6 DE DICIEMBRE'. A portrait of Gabriela Villafuerte Coello is shown on the left, with her name and title: 'GABRIELA VILLAFUERTE COELLO Magistrada Presidenta de la Sala Regional Especializada del TEPJF'. The event time is listed as '10:00 HRS'.

Ciclo de cine-debates

Se reflexionó en torno a las películas *El último camino* y *El orden divino*, el 4 de noviembre de 2019 y el 13 de marzo de 2020, respectivamente, con la participación de José Ramón Narváez Hernández, Flavia Freidenberg y Gloria Alcocer Olmos.



Taller de nuevas masculinidades



El 9 de marzo de 2020, la Sala Regional Especializada llevó a cabo el conversatorio Las Nuevas Masculinidades, Construyendo Igualdad de Derechos, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se creó un espacio de diálogo entre el personal masculino de este órgano jurisdiccional en materia de igualdad de género.

Capacitación externa



Del 17 al 19 de junio de 2020, algunas y algunos de las y los secretarios de estudio y cuenta de la Sala Regional Especializada impartieron el curso "Procedimiento especial sancionador", por medio de Google Meet, para el funcionariado de Tlaxcala.

Además, con motivo del Día Naranja, mediante la plataforma Spotify se transmitieron 9 pódcast entre el 5 de junio y el 24 de agosto de 2020 acerca de la violencia política en razón de género e igualdad entre hombres y mujeres y el lenguaje de inversión, en los que se abordaron aspectos relevantes relacionados con los procedimientos especiales sancionadores.



Igualmente, del 8 al 10 de julio de 2020, las y los secretarios de estudio y cuenta de la Sala impartieron el curso-taller “Promoción personalizada de servidores públicos y propaganda gubernamental”, mediante Google Meet, para el funcionariado de Chiapas.

Te invitan al Curso-Taller

Promoción personalizada de Servidores Públicos y Propaganda Gubernamental

CUPO LIMITADO

8, 9 y 10 de julio de 2020
De 10:00 a 12:00 horas

PONENTES

Mtra. Ixchel Sierra Vega
Mtra. Laura Patricia Jiménez Castillo
Mtra. Irma Rosa Lara Hernández

Secretarías de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada del TEPJF

INSCRIPCIONES

Envía tu nombre completo al correo electrónico eventos.cpyd@iepc-chiapas.org.mx

Se entregará constancia a las y los participantes

www.iepc-chiapas.org.mx

#iepcchiapas | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana | @IEPCChiapas | IEPC Chiapas

Por otro lado, del 8 al 10 de julio de 2020 se llevó a cabo el curso “Procedimiento especial sancionador”, por Google Meet, para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.



Finalmente, del 14 al 16 de noviembre de 2019 se realizó el “Cuarto taller nacional de profesionalización de los servicios de interpretación en lengua de señas mexicana en el ámbito jurídico”, mediante el cual se busca dotar de herramientas básicas en el lenguaje jurídico a las y los profesionales de la interpretación para garantizar los derechos de las personas con discapacidad auditiva.



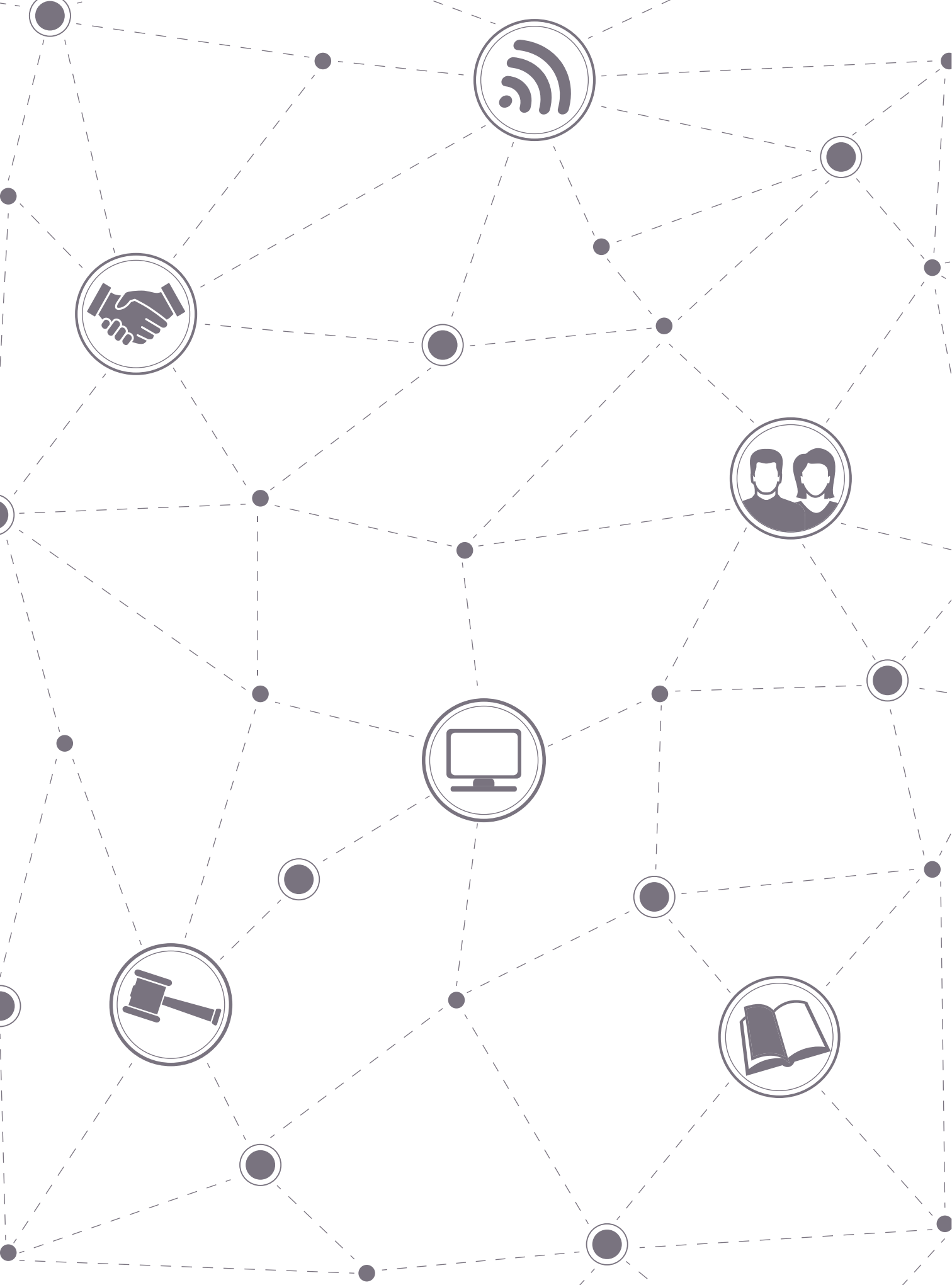


Cuarto Taller Nacional de
Profesionalización de los Servicios de
INTERPRETACIÓN EN
LENGUA DE SEÑAS MEXICANA
EN EL ÁMBITO JURÍDICO



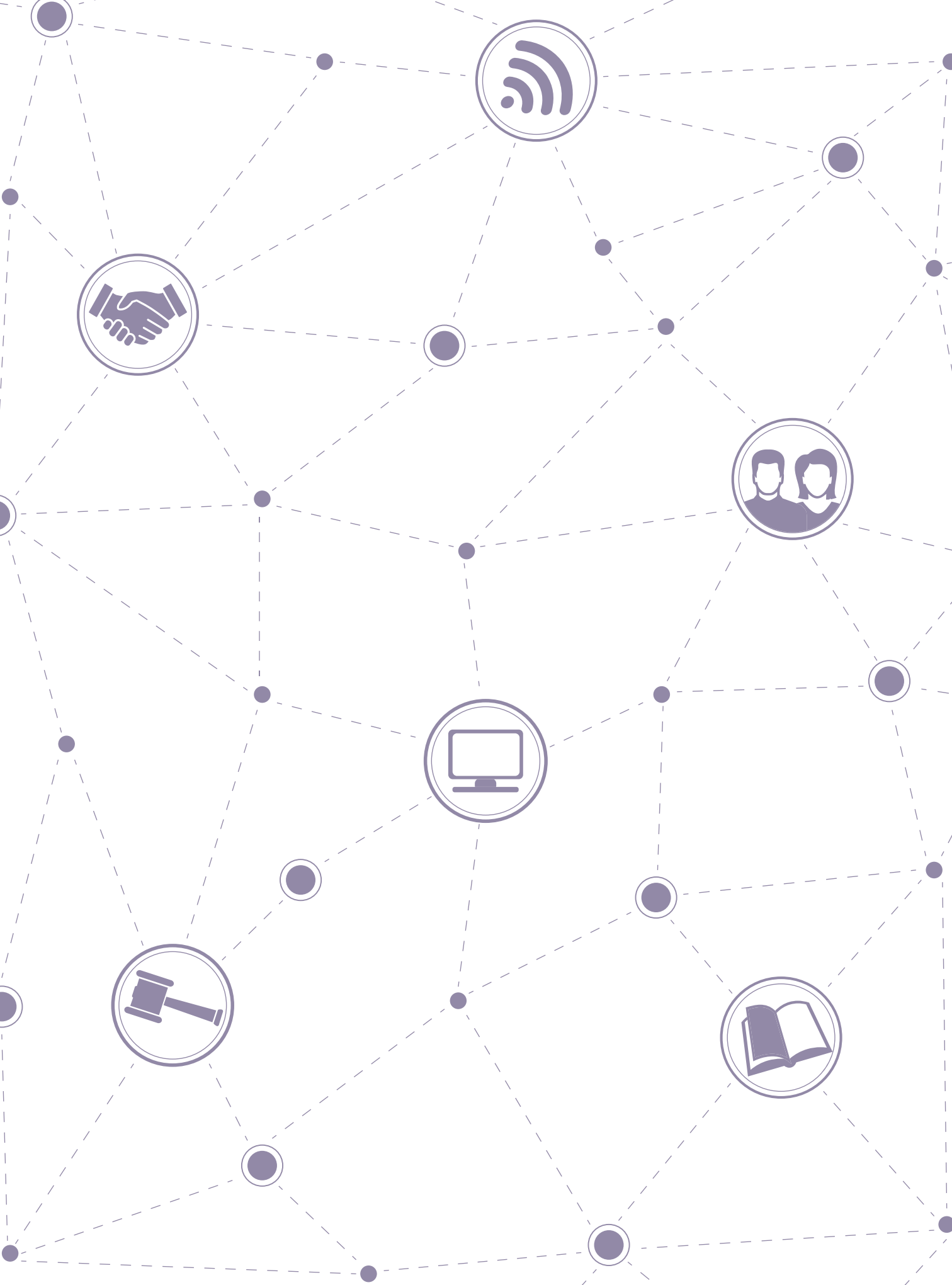
14 15 16 **NOVIEMBRE** **2019**







Justicia cercana a la ciudadanía



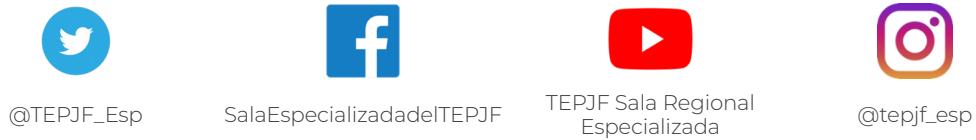
Comunicación social

La Sala Regional Especializada difundió su labor jurisdiccional mediante la transmisión en vivo de 14 sesiones públicas de resolución por medio de la intranet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de internet, por las diversas plataformas digitales de este órgano jurisdiccional. Las sesiones referidas —de las cuales 3 fueron solemnes— contaron con intérpretes en lengua de señas mexicana, con la finalidad de generar condiciones de igualdad en el acceso a la información pública.

De igual forma, se difundieron 21 boletines de prensa, en los que se destacaron los asuntos resueltos, y se publicaron las versiones estenográficas de las sentencias en la página del Tribunal, las cuales se pusieron a disposición de los medios de comunicación por el correo electrónico institucional.

Plataformas digitales

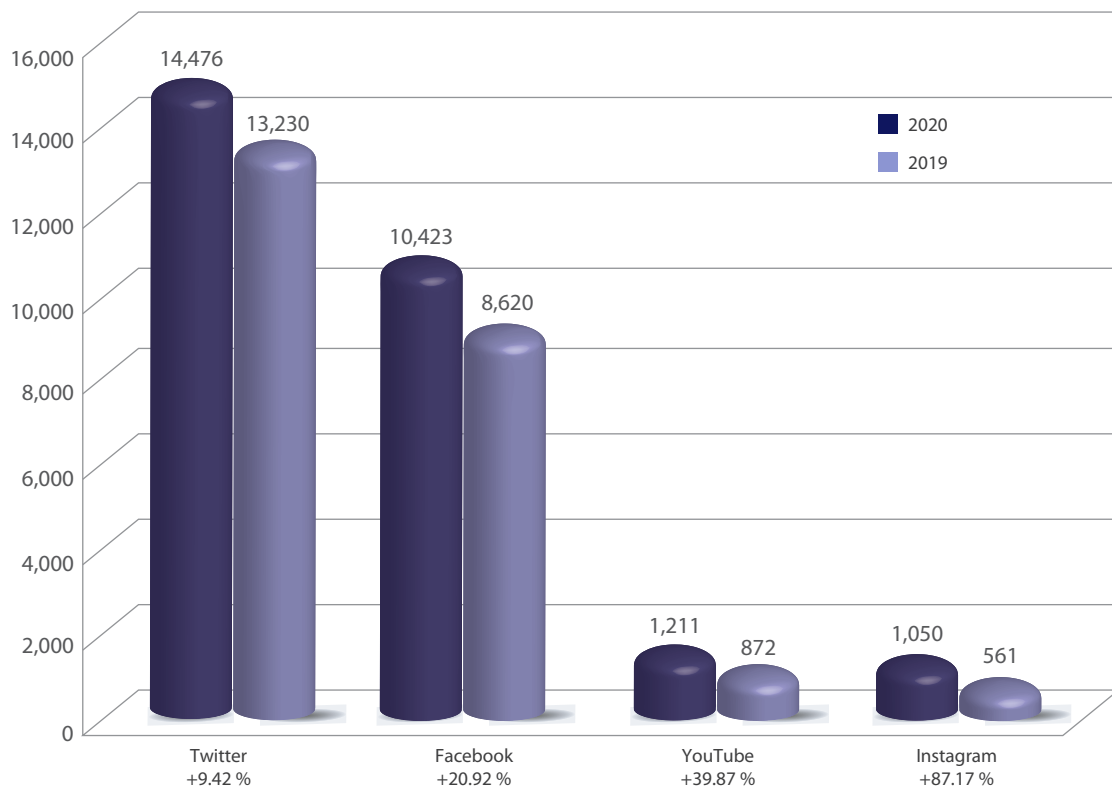
La Sala Regional Especializada fortaleció su estrategia de comunicación en las redes sociales para poner al alcance de la ciudadanía información acerca del procedimiento especial sancionador (PES) y en materia político-electoral por medio de sus cuentas institucionales.



Del análisis de las publicaciones más destacadas se observó que, entre los temas de mayor interés para la ciudadanía, se encuentran los avisos de sesión, los boletines, la participación de las magistraturas en diversos actos, así como las convocatorias y las actividades que fomentan la participación de diferentes sectores de la sociedad realizadas por este órgano jurisdiccional.

Estos temas se atendieron con la gestión y la realización de materiales gráficos y audiovisuales en lenguaje ciudadano para cada plataforma digital, con la finalidad de mantener una interacción con la audiencia por medio del diálogo abierto, cercano y eficaz.

Gráfica 1. Audiencia en redes sociales^A



^A Del 31 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

La Sala Regional Especializada reconoce que el uso de las plataformas digitales va en aumento y, por ello, desde junio de 2020 ha producido material radiofónico para ser transmitido en directo en Spotify, por medio de su pódcast EspecialízaTE, en el cual se han publicado, hasta ahora, 9 episodios en los que se abordan temas relevantes en la materia, vinculados con las competencias de esta instancia jurisdiccional.

Además, se entrevistó a las magistraturas que integran actualmente el Pleno de la Sala, con la finalidad de dar a conocer y compartir la visión, los compromisos y los retos para cada juzgadora y juzgador en su nueva encomienda.

Participación de las magistraturas en diversos medios

En México, cada 28 de noviembre se conmemora el Día Nacional del Sordo, con el objetivo de visibilizar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad auditiva; por ese motivo, Canal Once, por medio de su programa *Diálogos en confianza*, celebró una emisión para dar a conocer y difundir la cultura sorda en México, en la que participó la entonces magistrada María del Carmen Carreón Castro, quien señaló la importancia de la capacitación de los intérpretes en lengua de señas mexicana para garantizar el acceso a la información y la justicia.



El 31 de diciembre de 2019, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello participó en el programa radiofónico *Sergio y Lupita*, en el que habló acerca de las consideraciones que se analizaron para resolver un asunto relacionado con un promocional difundido por las redes sociales, ejercicio que contribuye a fortalecer el acercamiento de la justicia electoral con la ciudadanía.

Cabe señalar que, desde abril hasta octubre de 2020, las magistraturas que integraron e integran el actual Pleno de la Sala Regional Especializada participaron en actividades como talleres, seminarios, debates, conferencias y entrevistas, así como en actividades virtuales en formato de videoconferencia, con temas relacionados con el PES, los derechos político-electorales de grupos vulnerables, el interés superior de la niñez, la violencia política en razón de género y los derechos humanos, entre otros.

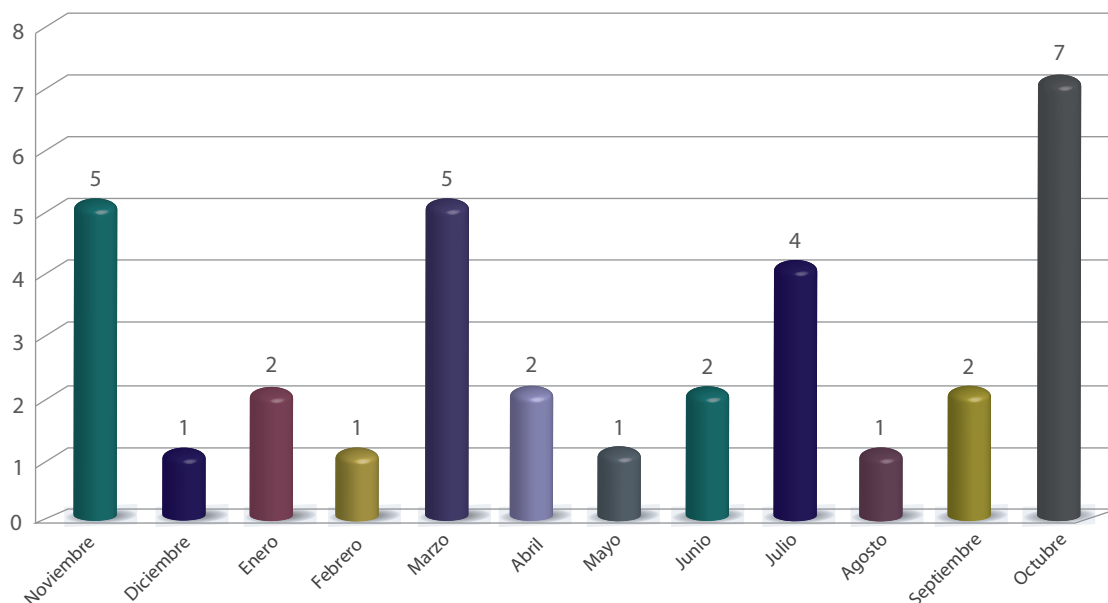
Transparencia y rendición de cuentas

Para consulta ciudadana, en el portal institucional se publicaron las sentencias, el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores, la estadística de los asuntos resueltos, la agenda pública de las magistraturas, las audiencias colegiadas de alegatos, así como la información, las fotografías y los videos de las actividades organizadas por esta Sala.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con el objeto de manifestar la labor de esta Sala, se dio seguimiento y respuesta inmediata a las 33 solicitudes en el ámbito administrativo y a las 65 solicitudes en el jurisdiccional de acceso a la información turnadas en el periodo informado.

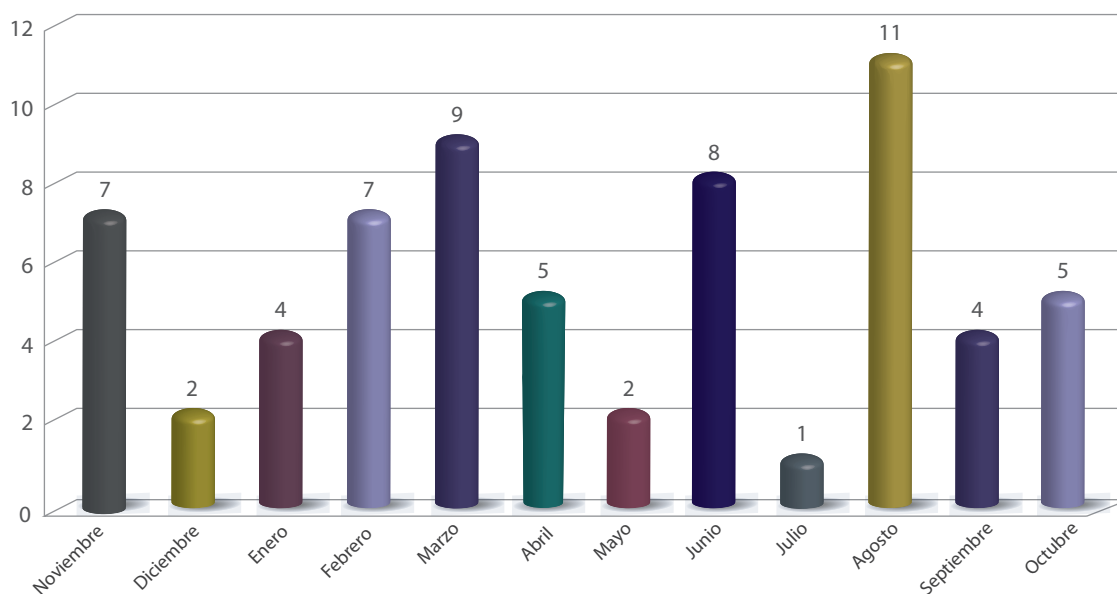
En las gráficas 2 y 3 se muestra la representación mensual de las solicitudes administrativas y las jurisdiccionales de transparencia y acceso a la información pública, respectivamente.

Gráfica 2. Solicitudes administrativas de información recibidas y resueltas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gráfica 3. Solicitudes jurisdiccionales de información recibidas y resueltas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

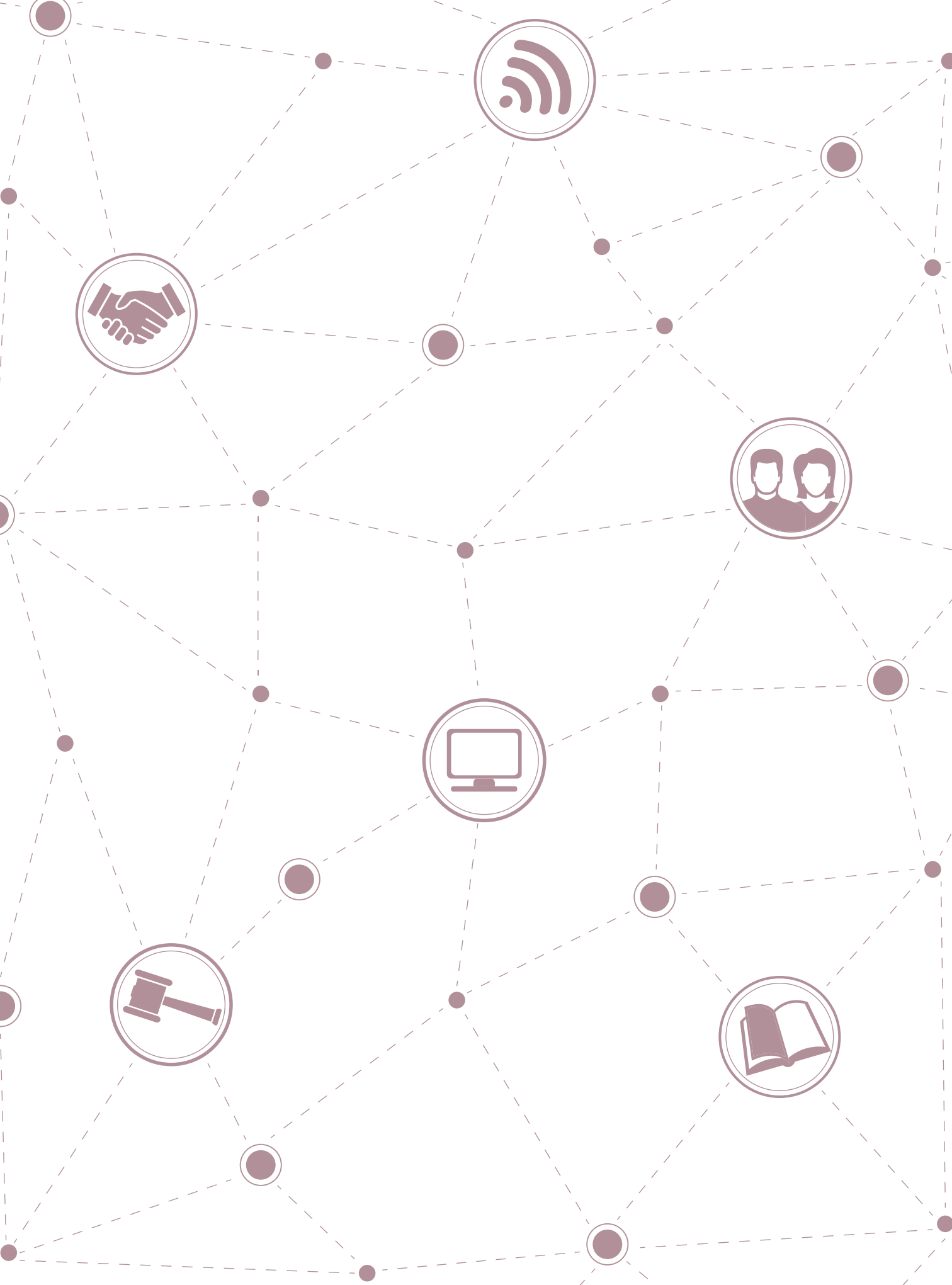
Todas las actividades que realizó la Sala Regional Especializada se reportaron en el rubro “Línea del tiempo de eventos institucionales”, el cual publica en el portal del TEPJF los actos y cursos que organizan todas las áreas y las salas regionales.

Además, el 27 de febrero de 2020, se presentó el *Informe de labores 2018-2019*, ante el entonces magistrado presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, y la Comisión de Administración del TEPJF.

Finalmente, se cumplió en tiempo y forma con las visitas judiciales a cargo de Aidé Macedo Barceinas, visitadora del Tribunal Electoral.



Compromiso social



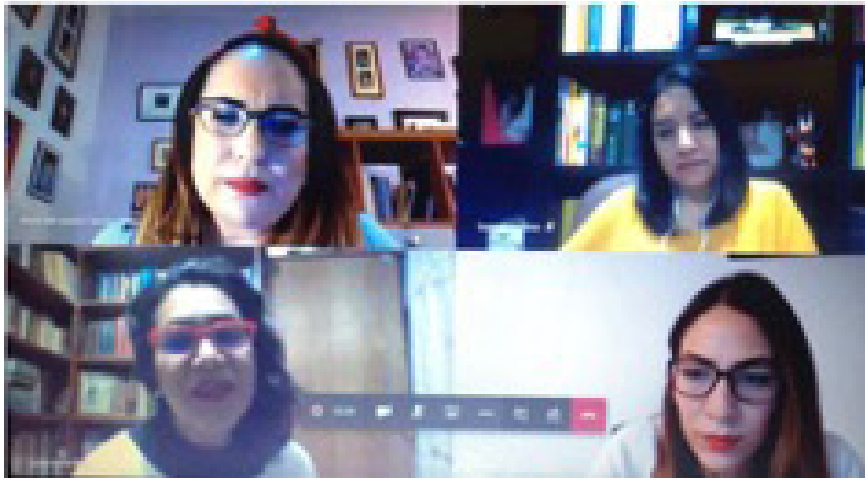
Cuidado de la salud

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, la Sala Regional Especializada implementó diversas medidas a fin de proteger la salud de su personal; por lo anterior, a partir del 23 de marzo de 2020 se suspendió el servicio del comedor.

Por otro lado, la Sala Regional se sumó a la campaña institucional de donativos destinados a una institución de salud pública nacional y se implementó un protocolo de reactivación de labores, a fin de evitar la concentración del personal por zonas y así preservar la salud de las y los trabajadores.

Posteriormente, la Sala se sumó a la campaña de aplicación de pruebas de proteína C reactiva (PCR) para detectar el virus SARS-CoV-2.

Retroalimentación emocional ante el confinamiento



Con motivo del Día de las Madres, el 10 de mayo de 2020 se llevó a cabo el seminario web “El rol de mamá en el confinamiento, reflexiones entre compañeros y compañeras de ponencia”, el cual contó con la participación del personal de la Sala Regional Especializada y se realizó mediante la plataforma Teams, con la finalidad de que las madres trabajadoras compartieran sus experiencias al llevar una vida familiar y laboral distinta durante el confinamiento.

Informe de labores 2019-2020. Sala Regional Especializada
se terminó de editar en junio de 2021
en la Dirección General de Documentación del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero 5000,
CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México.

INFORME
DE
LABORES
2019 - 2020

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

